



Curie Community Handbook **Manuel de la Communauté Curie** **Manual de la Comunidad Curie**

2025 – 2030

ÍNDICE

I. Presentación.

II. Marco Legal y Conceptual

III. Filosofía, Pedagogía y Valores Curie

IV. Políticas

V. Vida Académica

a. Comunidad de Aprendizaje

b. Docentes y personal administrativo

c. Estudiantes

d. Organización

e. Instancias Académicas

- Consejo de Unidades Académicas.

- Consejo Académico

- Consejo de Disciplina

- Planificación Pedagógica.

VI. Unidades Pedagógicas.

a. Preescolar

b. Primaria

c. Middle School

d. High School

e. Aprendizaje Inglés

f. Aprendizaje Francés

VII. Reglamento.

a. Objetivos

VIII. Violencia Escolar:

b. Bullying

Política anti bullying

- a. Agresión Verbal**
- b. Agresión Física**
- c. Agresión psicológica**
- d. Agresión cibernética cyberbullying**
- e. Agresión Institucional**
- f. Agresión patrimonial**
 - Faltas Leves
 - Faltas Graves

IX. Sanciones Disciplinarias

- a. Modalidad de tarjetas para Middle y High School**
- b. De la forma como se otorgan las tarjetas**

X. Estudiantes que ingresan a la Escuela en sus Vehículos

XI. Uniformes

XII. Vigencia y Actualización

XIII. Conclusiones

XIV. Glosario

I. PRESENTACIÓN

Escuela Universal Pierre y Marie Curie, es una institución educativa nicaragüense de carácter privado, con una vocación filosófica y pedagógica, que privilegia en su trabajo con niños, niñas y adolescentes, un enfoque centrado en la ciencia, el arte y el humanismo.

Nuestro compromiso está centrado en una educación de excelencia académica, independiente de toda ideología política, económica, social, u/o religiosa.

La razón de ser del modelo pedagógico Curie es el de brindar a las familias y a la comunidad nacional e internacional que viven en Nicaragua, una alternativa pedagógica donde niños, niñas y adolescentes, se beneficien de una educación trilingüe en Inglés, Español y Francés, sustentada y enriquecida en las columnas de conocimiento y valores de Ciencia-Arte y Humanismo.

Escuela Curie concibe el proceso educativo en equipo con las familias. La propuesta educativa Curie, está orientada a las familias, que valoran en sumo grado, la calidad de la educación de sus hijos e hijas, y que justo por ello, reconocen el compromiso compartido para lograr grandes aprendizajes y especialmente la formación de valores en las y los educandos.

En la era de la tecnología, educadores y familias navegamos una ruta nueva nunca antes transitada por la Humanidad. Las oportunidades son infinitas e igual los desafíos. El compromiso es el de sumar esfuerzos para conducir los procesos de aprendizaje enfatizando los valores universales, integral los conocimientos de la neurociencia, las inteligencias múltiples, la vertiginosa revolución tecnológica que incluye la inteligencia artificial, son elementos dinámicos del contexto. Todo este melting pot constituye la base científica, artística y humanista de la raíz filosófica y pedagógica de Escuela Universal Pierre y Marie Curie.

Nuestro modelo pedagógico es trilingüe: Inglés, Francés y Español; lo que nos permite comunicarnos con 2 billones de personas a nivel mundial. Un millón de personas en la actualidad dominan los tres idiomas Curie: Inglés, Francés y Español.

El presente documento recoge la brújula académica integral en sus diferentes componentes académicos y conductuales, así como las reglas del juego de la dinámica del día a día de la Comunidad de Aprendizaje Curie integrada por la trilogía de nuestros y nuestras estudiantes, la familia y la escuela.

II. MARCO LEGAL Y JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN EN NICARAGUA

Marco Jurídico de la Educación en Nicaragua.

Fundamento Constitucional

La Constitución Política de la República de Nicaragua, siempre ha establecido la importancia de la educación en el país. Las recientes reformas aprobadas por la Ley N°. 1234, Ley de Reforma Parcial a la Constitución Política de la República de Nicaragua, del 30 de enero del 2025 están integradas al Texto Consolidado de la Constitución Política de la República de Nicaragua publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 161 del 30 de agosto de 2024. Los enunciados referidos a la educación dicen lo siguiente:

Artículo 52: *“Las y los nicaragüenses tienen derecho a la educación gratuita y de calidad en todos sus niveles: inicial, básica, media, técnica, docente y superior. Los pueblos originarios y afrodescendientes tienen derecho a la educación en su lengua materna.*

Artículo 109 *La educación tiene como objetivo la formación plena e integral de los y las nicaragüenses; forjarlos en valores patrióticos, humanistas y solidarios, y dotarlos de una conciencia crítica, científica, ambiental y evolucionaria; desarrollar la personalidad de cada quien y el sentido de su dignidad, y capacitar a todos y todas para asumir las tareas de interés común que demanda el progreso de la nación.*

Artículo 110 *La educación es gratuita y de calidad. Corresponde al Estado planificarla, dirigirla y organizarla. Su organización, regulación y funcionamiento son determinados por la ley.*

Artículo 111 *El Estado promueve el protagonismo de la persona, la familia y la comunidad en la educación. La educación se fundamenta en la acción concertada de estudiantes, docentes, padres y madres de familia y comunidad para lograr con éxito sus fines y objetivos.*

Artículo 112 Los centros privados dedicados a la enseñanza pueden funcionar en todos los niveles, sujetos a los preceptos establecidos en la presente Constitución Política y en las leyes.

Artículo 113 La educación en Nicaragua es laica. Los centros privados religiosos dedicados a la enseñanza podrán impartir religión como materia extracurricular, de conformidad con la Constitución Política y las leyes.

Normativa Nacional Aplicable.

La educación en Nicaragua se rige por un conjunto de leyes y normativas que garantizan su calidad, equidad y pertinencia. A continuación, se presentan en orden cronológico las principales disposiciones legales que conforman el marco jurídico educativo:

- a) Ley No. 1135, Reforma a la Ley No. 582 Aprobada el 20 de octubre de 2022 y publicada en *La Gaceta No. 211 del 10 de noviembre de 2022*. Esta reforma modifica el artículo 80 de la Ley General de Educación, estableciendo que: “El Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (CONICYT) estará adscrito a la Presidencia de la República.” Esta disposición fortalece la articulación entre la política educativa y el desarrollo científico y tecnológico del país, promoviendo una educación orientada a la innovación, la investigación y el pensamiento crítico. Por tanto, los centros educativos privados deben

considerar este enfoque en sus planes curriculares y proyectos institucionales, especialmente en áreas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

- b) Ley No. 114, Ley de Carrera Docente, TEXTO CONSOLIDADO, LEY DE CARRERA DOCENTE, aprobada el 09 de noviembre de 2021, Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 72 del 21 de abril de 2022, Esta ley regula los derechos, deberes y condiciones laborales del personal docente. En su artículo 2 establece:

“Artículo 2 Para efectos de la presente Ley, se entenderá por Carrera Docente la profesión de maestro en niveles inferiores a la Educación Superior, tanto estatal como privada. Tiene por objeto establecer las condiciones necesarias que permitan ofrecer al pueblo una educación de calidad y garantizar la estabilidad laboral, capacitación y promoción de los docentes.”

- c) LEY N°. 582, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, Aprobado el 09 de noviembre de 2021, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 72 del 21 de abril de 2022, Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Educación. - El artículo 1 dispone:

“Esta Ley tiene por objeto, establecer los Lineamientos Generales de la Educación y del Sistema Educativo Nacional, las atribuciones y obligaciones del Estado, los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. Se regulan todas las actividades educativas desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas en todo el país.”

- d) Acuerdo Ministerial No. 19-2020, Compilación de Normas Educativas del MINED. Emitido en el año 2020 y publicado en *La Gaceta No. 222 del 30 de noviembre de 2020*. Este acuerdo recoge las disposiciones vigentes en materia educativa, incluyendo manuales, acuerdos y lineamientos aplicables a centros privados, consolidando así el marco normativo operativo del MINED.
- e) Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo. Aprobada el 13 de febrero de 2013 y publicada en *La Gaceta No. 35 del 22 de febrero de 2013*. Define las funciones del Ministerio de Educación (MINED) como órgano rector del sistema educativo nacional. El artículo 2 establece:

El Ministerio de Educación es el órgano rector del sistema educativo nacional.

- f) Ley No. 287, Código de la Niñez y la Adolescencia Aprobada el 24 de marzo de 1998 y publicada en *La Gaceta No. 97 del 27 de mayo de 1998*. Este Código reconoce el derecho de niños, niñas y adolescentes a una educación integral, sin discriminación, y en condiciones de dignidad y respeto. El artículo 1 señala:

“El presente Código regula la protección integral que la familia, la sociedad, el Estado y las instituciones privadas deben brindar a las niñas, niños y adolescentes.” El Estado, a través del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN), es responsable de garantizar esta protección.

- g) Ley No. 870, Código de la Familia, aprobada el 24 de junio de 2014 y publicada en *La Gaceta, Diario Oficial No. 190 del 8 de octubre de 2014*, el Código de la Familia

establece principios y obligaciones del Estado que inciden directamente en el entorno educativo:

Artículo 2 (Principios rectores): “Los procedimientos establecidos en este Código se tramitarán de oficio y atendiendo el interés superior de la niñez y la adolescencia. entendiéndose como interés superior del niño, niña y adolescente, todo aquello que favorezca su pleno desarrollo, físico, psicológico, moral, cultural y social...”

Artículo 4 (Autoridades en asuntos de familia): “Para el efectivo cumplimiento de las disposiciones contenidas en este Código velarán... las autoridades judiciales y administrativas... Las instituciones del Estado que conforme su ley creadora tienen atribuida funciones administrativas para asuntos familiares: Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, Ministerio de Educación, Procuraduría General de la República.”

Rol del Ministerio de Educación (MINED)

El MINED es la entidad nacional encargada de regular, supervisar y acompañar a los centros educativos públicos y privados. El Departamento de Atención a Centros Educativos Privados y Subvencionados, garantiza el cumplimiento de las políticas educativas, la calidad de los aprendizajes, la formación docente y la promoción de valores.

Principios rectores de la Normativa del Departamento de Atención a Centros Privados y Subvencionados.

- Legalidad y autorización: Operar con autorización del MINED y conforme a la normativa vigente.
- Equidad e inclusión: Garantizar el acceso sin discriminación por razones económicas, sociales, étnicas o de género.
- Calidad educativa: Asegurar procesos pedagógicos coherentes con los fines de la educación nacional.
- Participación comunitaria: Fomentar la colaboración activa de madres, padres y comunidad educativa.
- Respeto a los derechos de la niñez: Aplicar medidas disciplinarias compatibles con la dignidad humana y los derechos del niño.

Compromisos Internacionales

Nicaragua es suscriptor de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, instrumento internacional con rango constitucional desde la reforma de 1995. En virtud de esta Convención, el Estado se compromete a:

- a) Garantizar el acceso gratuito y obligatorio a la educación primaria.
- b) Ampliar progresivamente el acceso a la educación secundaria y superior.
- c) Promover la asistencia regular y reducir la deserción escolar.

- d) Asegurar que la disciplina escolar se administre con respeto a la dignidad humana del niño.

III. FILOSOFIA, PEDAGOGIA Y VALORES CURIE

MISIÓN

Somos una institución educativa que impulsa y acompaña el proceso integral e ininterrumpido de formación de niños, niñas y jóvenes —protagonistas de su propio aprendizaje— desde Preescolar, Elementary, Middle School y High School. Nuestro modelo educativo fortalece la dimensión científica, artística y humanista, preparando a las nuevas generaciones para desenvolverse en la Aldea Global, preservando siempre los valores y principios éticos fundamentales.

VISIÓN

En la Escuela Curie ofrecemos a nuestros estudiantes las mejores prácticas educativas, actualizando de manera constante nuestra propuesta pedagógica para responder a los retos del siglo XXI. Nos regimos por estándares internacionales de excelencia académica con el propósito de fortalecer la vocación de nuestros graduados para continuar estudios universitarios y ejercer profesionalmente con excelencia. Aspiramos a formar personas íntegras, dotadas de conocimientos, habilidades y valores que les permitan aprovechar al máximo las oportunidades, construir proyectos de vida plenos y contribuir solidariamente a un mundo mejor para toda la humanidad.

VALORES

1. *Puntualidad y responsabilidad.*
 2. *Honestidad, solidaridad, lealtad, cultura de paz y diálogo.*
 3. *Alegria, respeto, amor a la naturaleza y búsqueda de la verdad.*
 4. *Espíritu de equipo y amor a la familia.*
 5. *Austeridad como principio de respeto y pertenencia.*
-

LEMA

“Ciencia, Arte y Humanismo” constituye la trilogía que orienta la filosofía educativa de la Escuela Curie. Estos tres pilares sostienen y enriquecen todo nuestro quehacer pedagógico, en armonía con la **trilogía lingüística** que ofrece el aprendizaje del inglés, francés y español. El dominio de estos tres idiomas abre puertas a la educación universitaria global, integrando a nuestros estudiantes a la comunidad mundial multilingüe.

La identidad del ser científico, ser artista y ser humanista forja personalidades íntegras, conscientes de sí mismas y sensibles a su entorno. Nuestros estudiantes desarrollan así herramientas y vivencias que los convierten en ciudadanos globales, capaces de aportar con creatividad, responsabilidad y solidaridad a la construcción de un mundo más humano.

Paradigmas de la Educación Curie

Primer paradigma: Pierre y Marie Curie. Científicos que hicieron un gran aporte a la humanidad con el descubrimiento del Radio y el Polonio, dan testimonio de una vida comprometida con la ciencia; su vida desde y con la familia, es un ejemplo que retomamos como guía para las familias de nuestros/as estudiantes. Los/as niños/as estudiantes Curie cuentan con un modelo a seguir, recrear y asumir, desde una perspectiva de género, que llama a la equidad, el respeto, la solidaridad y la dignidad, el más alto compromiso con la Ciencia y con la Humanidad. Desde esta perspectiva tanto Pierre como Marie Curie eran grandes admiradores y baluartes de las artes y la equidad. Ambos encarnan la trilogía de la educación Curie: Ciencia, Arte y Humanismo.

Segundo paradigma: Rubén Darío. Figura trascendente, única e insustituible en el Partenón del arte y cultura universal. Su obra y su vida misma, es un testimonio vivo de soledad, infortunio, perseverancia, ruptura y genialidad. Constituye por excelencia, el marco referencial ético y estético de una nicaraguanidad a construir, libre de ataduras de cualquier tipo, centrada en un humanismo. Ruben Dario es el más universal de los nicaragüenses y el nicaragüense más universal. El nombre de Escuela Universal rinde homenaje a Ruben Dario en su universalidad.

Tercer Paradigma: Familias y Escuela Curie. Constituyen un equipo de acompañantes y facilitadores/as, de la educación de cada uno/una de nuestros/as estudiantes. El valor supremo de esta potente unión es la búsqueda constante e inclaudicable de la excelencia académica y humana.

Cuarto Paradigma: Pilares de la educación del nuevo milenio promulgados por la UNESCO. Paradigma educativo definido por la UNESCO en 1997, año que coincide con la fundación de Escuela Curie. Estos pilares son: Aprender a ser, Aprender a hacer, Aprender a aprender, Aprender a convivir y Aprender a emprender. Un sexto pilar fue sumado por Escuela Curie en 2011: Aprender a sobrevivir.

Quinto Paradigma: Excelencia Académica. Promovemos la excelencia académica y el amor a la excelencia en todas las actividades de nuestro péñsum. Celebramos los avances y logros de nuestros estudiantes.

Sexto Paradigma: Estimulamos las inteligencias múltiples. Desarrollamos nuestro pénum, teniendo como base los aportes de la neurociencia que han identificado las inteligencias múltiples propuestas por Howard Gardne: inteligencia lingüística, inteligencia lógico-matemática, inteligencia musical, inteligencia espacial, inteligencia corporal-kinestésica, inteligencia interpersonal, inteligencia intrapersonal e inteligencia naturalista. Nos inspira de igual manera, el reconocer la emocionalidad y la sociabilización de cada educando/a, por lo que en nuestro pénum tomamos en cuenta la promoción de la inteligencia emocional y la inteligencia social destaca igualmente por Gardner.

Séptimo Paradigma: La creatividad y la curie-osidad en todo lo que hacemos. La creatividad y la curiosidad . Esto se define con el principio de "*En Curie amamos la Curie-osidad*", "*In Curie we love curie-osity*".

Octavo paradigma: "*El universo es nuestra aula de clase*". "*Aprendizaje en todos los entornos*". La Escuela Curie cuenta con el Observatorio de Astronomía "Neil Armstrong" promoviendo el conocimiento del cosmos y el universo. Entre sus actividades fundamentales de aprendizaje están los Campamentos Ara macao, que ponen en contacto directo a los estudiantes con la naturaleza. El lema que ilustra este aprendizaje es "Aprendiendo del Libro Abierto de la Naturaleza". El Universo es nuestra Aula de clase incluye visitas a empresas para conocer los centros productivos tanto agrícolas como industriales, exposiciones, museos y otros sitios de interés histórico y académico. La educación es una preparación para toda la vida.

Además de las actividades y aprendizajes dentro de la geografía nacional, en el currículum están incorporadas dos expediciones de aprendizaje de carácter internacional que son:

1. Viaje Científico Internacional "Space Center Camp". Organizado por la NASA, Clear Lake, Houston. En este campamento participan estudiantes de Séptimo, Octavo y Noveno Grado.
2. Viaje Académico Internacional Historia y Cultura Madrid, París Florencia, Roma y Atenas. En este viaje participan estudiantes de Décimo Primer y Décimo Segundo Grado.

Noveno paradigma: "Un excelente disgusto". En toda sociedad hay mucho que mejorar y depurar. La comunidad Curie tiene un descontento manifiesto hacia la mediocridad, la cultura de las excusas, la falta de valores y principios, la ley del mínimo esfuerzo, la deshonestidad, la impuntualidad,y la superficialidad. Estas prácticas se encuentran extendidas y mimetizadas llegando a aceptarse como inevitables dándoles a veces un matiz hasta folklórico. Curie tiene *un excelente disgusto* ante esta tolerancia que mimetiza estos defectos, que en gran medida obstaculizan los avances tanto individuales como sociales. Promovemos como alternativa la valoración del esfuerzo propio y la eliminación de las excusas. Tomamos este verso del Poeta Nicaragüense, Carlos Martínez Rivas (1924-1998)

Décimo Paradigma: Mindfulness. Promovemos el ejercicio de una atención plena, centrada en el momento presente, combatiendo la tendencia a juzgar a las personas, y enfocarse en el hoy y en ahora.

Los valores y principios éticos fundamentales forman parte de la Misión y son la razón de ser de toda la educación tanto de la familia como de la Escuela Curie. La comunidad de aprendizaje

comparte lo expresado hace un tiempo ya por Publio Terencio Africano^[3], de que “*Nada de lo humano me es ajeno*”, a partir de este postulado se enseña el amor a nuestros semejantes, a la naturaleza y a la Aldea Global en la que vivimos.

Los valores Curie se enmarcan en enseñar a los/as educandos/as, a construir relaciones de amistad, confianza y respeto en la escuela, a partir de principios permanentes tales como la honestidad, la solidaridad, la lealtad, el amor a nuestros semejantes y la austeridad.

En el pensum y en la práctica Curie, se busca que los/as educandos Curie, estén motivados a buscar la superación y que en la búsqueda de la verdad mantengan relaciones respetuosas donde predomine y lidere el espíritu de equipo. Que tengan conciencia de su entorno, amando y respetando la naturaleza, que es también nuestra madre.

Cultura de paz y de diálogo: Promovemos en todo momento la cultura de paz, de respeto a las diferencias, de amor a la familia y a la escuela. Las contradicciones y diferencias se resuelven a través del diálogo y el profundizar en la perspectiva del otro/de la otra.

Puntualidad y Responsabilidad: Estos son valores fundamentales que denotan respeto por el tiempo propio y el de las demás personas. La responsabilidad ..

Austeridad: La austeridad es un valor de pertenencia y de respeto. El saber hacer uso racional de los recursos a los que tenemos acceso y a respetar a las personas por sus valores y no por el tener bienes materiales.

NO TRANSIGIMOS ANTE:

- Cualquier iniciativa que empañe nuestra Misión, Visión, Valores, nuestro lema y los Paradigmas de Escuela Curie.
- Cualquier tipo de violencia. Entendemos por violencia la agresión verbal, física, psicológica, sexual o que sea infringida con intencionalidad para agreder a otro(a). Ninguna acción que comprometa la integridad moral y física de nuestros y nuestras estudiantes, padres y madres de familia y personal docente que implementa nuestro modelo pedagógico.
- Ninguna flexibilidad que atente contra el cumplimiento de los valores y principios de nuestra escuela tales como el dedicar nuestros esfuerzos: a la educación de nuestros y nuestras estudiantes, al cumplimiento de la ética estudiantil, al amor a la vida, a la naturaleza y al diálogo como la forma de construir consensos y resolver cualquier tipo de problemas, violencia de cualquier tipo y equidad de género.
- Cualquier tipo de discriminación (racial, social, política, religiosa, cultural).
- La mediocridad. En nuestros actos, obras y programas buscamos en todo momento la excelencia y el mejoramiento continuo.
- La cultura de las excusas que impide que cada uno de lo máximo de sí mismo: "abriéndose y cerrándose los labios de la excusa". Carlos Martínez Rivas.

Pedagogía:

La filosofía pedagógica Curie se nutre de las enseñanzas de grandes pensadores, científicos como Pierre y Marie Curie, epistemólogos y psicólogos estudiosos de la mente y el alma humana: Jean Piaget, María Montessori y Paulo Freire. Nos montamos con humildad en los hombros de estos gigantes:

Pierre Curie (1859/1906) y Marie Curie (1867/1934). De quienes tomamos nuestro nombre, esta familia maravillosa, nos inspira por su legado científico, ético y humanista, para construir una educación que valora la búsqueda del conocimiento, la dedicación al trabajo riguroso y el compromiso con el bien común. El ejemplo de Pierre y Marie Curie nos impulsa a cultivar en nuestros estudiantes el amor por la ciencia, la curiosidad intelectual, la perseverancia en el estudio y la humildad ante el saber. Creemos que la educación debe formar mentes críticas y corazones íntegros, capaces de transformar el mundo desde la razón y la sensibilidad.

Desde Preescolar hasta Secundaria, promovemos una formación que une la ciencia y humanismo, el conocimiento y los valores. Así como Marie y Pierre Curie practicaron la ciencia por la ciencia a la hora de su magno descubrimiento, cuando les ofrecieron comprar la patente del radio y el polonio su respuesta fue nuestro descubrimiento pertenece a la ciencia, pertenece a la Humanidad.

Jean Piaget. (1896–1980). Fue un destacado psicólogo y epistemólogo que nos aporta el fundamento cognitivo desde el cual los niños y las niñas construyen el conocimiento a lo largo de su crecimiento. De ahí que nuestro Lema en Preescolar sea: *Aprendemos jugando y jugando aprendemos.*

Su pedagogía se fundamenta en dos ejes:

1. Que el conocimiento se construye mediante la interacción con nuestro entorno
2. El aprendizaje es evolutivo. Todo nuestro modelo pedagógico por proyectos tiene sus máximas expresiones en estos dos conceptos: sus máximas expresiones el Campamento Ara macao y la Feria de Ciencias Dr. Jaime Incer Barquero. Aprendiendo directamente de la naturaleza y aprendiendo por proyectos mediante la Curie-osisidad, la formulación de hipótesis, la investigación para probar o desechar la hipótesis y la conclusión con los resultados obtenidos. Para Piaget, “educar es respetar los procesos naturales del pensamiento, ofrecer desafíos acordes a la edad y permitir que el estudiante construya activamente su saber.”

Maria Montessori.(1870/1952) Nos inspiramos en la pedagogía de María Montessori. Creemos profundamente en el potencial único de cada niño, niña y adolescente. poniendo al estudiante en el centro del proceso de aprendizaje, respetando su ritmo, sus intereses y sus momentos de mayor sensibilidad para aprender. Desde un ambiente preparado con materiales concretos y significativos, promovemos la autonomía, la responsabilidad, la autodisciplina y el pensamiento crítico, favoreciendo un aprendizaje que nace de la curiosidad y del deseo de descubrir.

A lo largo de cada etapa desde **Preescolar hasta Secundaria** fomentamos el desarrollo integral de nuestros estudiantes, no solo en lo académico, sino también en lo emocional, social y ético.

Más que transmitir conocimientos, buscamos formar personas capaces de pensar por sí mismas, colaborar con otros, cuidar de su entorno y actuar con empatía. En la Escuela Curie educamos para la vida, acompañando a nuestros estudiantes en el camino hacia una formación libre, consciente y plena.

Paulo Freire (1921-1997). La pedagogía de Paulo Freire nos inspira a formar una comunidad educativa basada en el diálogo, la conciencia crítica y el respeto a la dignidad de cada ser humano. Entendemos la educación como un acto profundamente humano y liberador, donde el aprendizaje no es una transferencia de conocimientos, sino una construcción conjunta entre docentes y estudiantes. Por eso, promovemos un ambiente donde se escucha, se pregunta, se reflexiona y se transforma la realidad desde la experiencia vivida.

Desde Preescolar hasta Secundaria, nuestra propuesta busca despertar en los niños, niñas y adolescentes, la capacidad de pensar con libertad, actuar con responsabilidad y comprometerse con su entorno. Educamos para que nuestros y nuestras estudiantes no solo aprendan contenidos, sino que desarrollen conciencia social, sentido ético y voluntad de participar activamente en la construcción de un mundo mejor. Su método posteriormente fue denominado por sus seguidores como el método constructivista.

Perfil Estudiantil Curie

Un estudiante Curie es un líder en formación, moldeado por la trilogía cognitiva y de valores que integran la **ciencia, el arte, el deporte y el humanismo**. Se guía por la integridad, la responsabilidad, la empatía y el deseo permanente de superación. Son aprendices curiosos, emocionalmente inteligentes y profundamente comprometidos con la construcción de un mundo más humano.

Nuestros estudiantes se distinguen por ser:

- Curiosos, con pensamiento crítico y capacidad de análisis.
- Expresivos en el ámbito artístico y conscientes de su identidad cultural.
- Con una sólida base humanista y firmes valores éticos.
- Comprometidos con la excelencia, la inclusión y el aprendizaje continuo.
- Respetuosos de la diversidad, sensibles al cuidado del planeta y activos en su comunidad.
- Disciplinados en la práctica del deporte, fortaleciendo cuerpo y mente bajo el principio de “*mens sana in corpore sano*”.

Los estudiantes Curie **viven nuestra misión y visión con orgullo**, y reflejan en cada ámbito académico, artístico, deportivo, personal y profesional— los valores que caracterizan a nuestra institución.

Cultura Curie

La **Cultura Curie** es la identidad compartida que une a familias, estudiantes y escuela. Se fundamenta en la convicción de que educar es una tarea conjunta, donde la familia y la institución se convierten en aliados en la formación integral de cada estudiante.

Nuestra cultura es **científica, artística, deportiva y humanista**: no se encierra en dogmas ni tradiciones rígidas, sino que abraza los descubrimientos de la ciencia, fomenta la creatividad, cultiva la disciplina del deporte y promueve la libertad de expresión que el arte posibilita. Está cimentada en **altos estándares académicos, equidad e inteligencia emocional**.

Se caracteriza por:

- Amor por el aprendizaje, la curiosidad y la creatividad.
- Trabajo en equipo, respeto y escucha activa.
- Pasión por la ciencia, aprecio por el arte, entusiasmo por el deporte y compromiso con los valores humanos.
- Mentalidad abierta, cultura de paz y responsabilidad cívica.

La Cultura Curie nos distingue: **no somos solo una escuela, somos un universo de galaxias interactivas de aprendizaje**, donde la ciencia, el arte, el deporte y el humanismo convergen para formar ciudadanos globales, saludables y sensibles a su entorno.

Comunidad de Aprendizaje

La **Comunidad de Aprendizaje Curie** está integrada por las familias, la escuela y los estudiantes. Es un espacio en constante construcción y renovación, cuyo objetivo fundamental es conformar un solo equipo comprometido en facilitar y fortalecer los procesos educativos de nuestros estudiantes.

Derechos y Deberes de las Madres y Padres de Familia

Fundamento

En la Escuela Curie reconocemos a las familias como protagonistas esenciales del proceso formativo de sus hijas e hijos. Su participación activa, consciente y respetuosa fortalece el tejido de la comunidad educativa y favorece el desarrollo integral de cada estudiante. Este principio constituye el **Tercer Paradigma Curie**, que destaca la alianza indisoluble entre familia y escuela.

Derechos

1. **Derecho a una educación de calidad** para sus hijos/as, fundamentada en un modelo pedagógico humanista y trilingüe (español, inglés y francés), sostenido en los pilares de la ciencia, el arte y el humanismo.
2. **Derecho a la información clara y oportuna** sobre el funcionamiento general de la escuela, su proyecto educativo, reglamentos, actividades académicas, extracurriculares y administrativas.
3. **Derecho a conocer periódicamente** los avances, dificultades y logros del proceso educativo de sus hijos/as.
4. **Derecho a participar activamente** en los espacios institucionales de diálogo y toma de decisiones (asambleas, reuniones, comités, consejos escolares, etc.).
5. **Derecho a colaborar** en actividades formativas, culturales, recreativas, sociales y deportivas organizadas por la escuela.
6. **Derecho a un trato respetuoso y justo**, sin discriminación de ningún tipo por razones culturales, religiosas, de género, condición socioeconómica, política o nacionalidad.
7. **Derecho a procesos constructivos de diálogo y resolución de conflictos**, con la debida atención y respeto.
8. **Derecho a la confidencialidad**, asegurando que la información personal y académica de sus hijos/as sea tratada con discreción y resguardo institucional.

Deberes

1. Garantizar a sus hijos/as una **educación de excelencia**, eligiendo conscientemente la propuesta educativa de la Escuela Curie.
2. **Matricular puntualmente** a sus hijos/as en los períodos establecidos para cada ciclo escolar.
3. Acompañar el crecimiento y formación integral de sus hijos/as, facilitando a la escuela información relevante de salud o particularidades de aprendizaje que enriquezcan los procesos formativos.
4. **Propiciar un clima armónico** entre familia y escuela, asegurando coherencia entre los valores inculcados en el hogar y los promovidos en la institución.
5. Favorecer en el hogar condiciones que fortalezcan el aprendizaje trilingüe, con actividades recreativas, culturales y de convivencia que complementen lo aprendido en la escuela.

6. Asegurar que sus hijos/as **asistan a clases en condiciones óptimas**, habiendo desayunado y con el descanso necesario.
7. **Participar en las reuniones convocadas por la institución.**
8. Cumplir con el **pago puntual de aranceles** que garantizan la continuidad académica de sus hijos/as.
9. Dotar a sus hijos/as del **equipamiento requerido** al inicio del período académico: uniformes, libros, dispositivos electrónicos y, en caso necesario, inscripciones a exámenes internacionales.
10. Hacer equipo con la escuela para garantizar un **acompañamiento integral y oportuno** en el aprendizaje y crecimiento de sus hijos/as.
11. Conocer y respetar los **programas académicos y políticas educativas** de la escuela, en especial los correspondientes al grado cursado.
12. Asegurar la **asistencia regular y puntual** de sus hijos/as, así como su adecuada presentación, alimentación y descanso.
13. Apoyar las tareas, proyectos y compromisos académicos que se desarrollan en casa.
14. Estar al tanto del **rendimiento académico y actitudinal** de sus hijos/as, brindando el respaldo necesario.
15. Atender con prontitud las **recomendaciones docentes y del personal académico**, incluyendo nivelaciones, tutorías o acompañamiento psicopedagógico.
16. Respetar en todo momento al **equipo docente y administrativo**.
17. Conocer, respetar y hacer respetar el **Manual de Convivencia** por parte de sus hijos/as.
18. Respetar los horarios de atención y canales oficiales de comunicación con el personal de la escuela.
19. Mantener una **comunicación respetuosa, empática y constructiva**, fomentando en sus hijos/as actitudes de inclusión, respeto y responsabilidad.
20. **Participar solidaria y responsablemente** en las actividades organizadas por la institución en beneficio del desarrollo comunitario y educativo.
21. Planificar las **vacaciones familiares en coherencia con el calendario académico**, garantizando la continuidad y responsabilidad del proceso educativo.

Deberes y Derechos de Docentes y Personal Administrativo

Los y las docentes Curie conforman un equipo de profesionales de la educación altamente calificados, cuya misión esencial es **facilitar el aprendizaje** dentro del modelo educativo Curie. Más que transmitir conocimientos de manera pasiva, asumen la responsabilidad de motivar, guiar y convertir a cada estudiante en **protagonista creativo, crítico y responsable de sus propios procesos de aprendizaje**, enmarcados en las columnas de **Ciencia, Arte y Humanismo**, y en los tres idiomas que distinguen nuestra formación: inglés, español y francés.

Requisitos del Docente Curie

Cada docente debe cumplir con cuatro requisitos fundamentales para impartir su materia:

1. **Conocimiento profundo y planificación rigurosa** de los contenidos de la asignatura.
2. **Dominio del idioma** en el que está establecido el pénum para su área.
3. **Uso competente de la tecnología** como recurso para optimizar los aprendizajes.
4. **Dominio de la pedagogía del protagonismo estudiantil**, favoreciendo métodos participativos, evaluaciones constructivas y estrategias innovadoras que potencien el aprendizaje.

Deberes del Docente Curie

1. Comprometerse con la **Misión, Visión, Lema, Paradigmas, Pedagogía y Políticas** de la Escuela Curie.
2. Cumplir y hacer cumplir el **Código de Ética del Docente Curie**.
3. Planificar y compartir los **objetivos de aprendizaje** de cada materia.
4. Respetar la dignidad y la individualidad de cada miembro de la comunidad, en especial de los estudiantes.
5. Establecer y comunicar las **rúbricas de evaluación** al inicio del año académico.
6. Presentar los contenidos de su programa a las direcciones correspondientes (Preescolar, Elementary, Middle y High School) para su aprobación.
7. Exponer a estudiantes y familias los contenidos aprobados de la materia.

8. Garantizar el **clima de respeto y disciplina académica** en el aula y en el campus.
9. Comunicar a estudiantes y familias los avances, desafíos y logros en los procesos de aprendizaje.
10. Presentar a la Dirección propuestas, sugerencias y reportes de situaciones académicas o conductuales.
11. Evaluar con **objetividad, transparencia y justicia**.
12. Controlar asistencia y puntualidad de los estudiantes.
13. Registrar oportunamente las calificaciones en el sistema de notas Curie.
14. Asignar tareas y actividades complementarias que refuerzen los aprendizajes.
15. Compartir avances periódicos de cada estudiante con las familias, conforme al calendario académico.
16. Solicitar apoyo a las familias en casos de nivelaciones, tutorías o acompañamiento psicopedagógico.
17. Estimular a cada estudiante a **alcanzar su máximo potencial**.
18. Corregir conductas inapropiadas que afecten la convivencia o el respeto mutuo.
19. Proponer las medidas correctivas necesarias para mejorar el clima de aula.
20. Mantener una comunicación respetuosa y formal a través de los **canales institucionales**.
21. Atender solicitudes de las familias dentro del horario laboral establecido.

Derechos del Docente Curie

1. Recibir respeto y reconocimiento de toda la Comunidad de Aprendizaje Curie por su labor docente.
2. Ser tratado con dignidad e integridad por los estudiantes que participan en sus clases.
3. Recibir **retroalimentación constructiva** sobre sus avances, logros y desafíos en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Contar con los recursos pedagógicos necesarios para el desarrollo óptimo de su asignatura.

5. Recibir apoyo institucional en casos de irrespeto, falta de disciplina o situaciones que atenten contra su labor y persona.

Deberes de los y las Estudiantes Curie

1. **Cumplir con la Misión, Visión, Lema, Paradigmas, Políticas y Cultura Curie**, reflejando en todo momento el orgullo de pertenecer a esta comunidad educativa.
2. Respetar la dignidad de cada docente y miembro de la comunidad educativa, atendiendo sus orientaciones, asistiendo puntualmente a clases, utilizando un lenguaje adecuado y comportándose con decoro y consideración en todo momento.
3. Cumplir con las asignaciones académicas y formativas: asistencia, puntualidad, tareas, proyectos, actividades curriculares y extracurriculares establecidas.
4. Respetar y aplicar el espíritu y la letra del **Manual de Convivencia**.
5. Aprovechar al máximo sus procesos de aprendizaje, recibiendo con responsabilidad la **formación trilingüe en español, inglés y francés**, sustentada en las columnas de **Ciencia, Arte y Humanismo**.
6. Dignificar el ser **Estudiante Curie** en todo momento, dentro y fuera del campus, siendo ejemplo de integridad y respeto.
7. Cuidar con responsabilidad las instalaciones, equipamiento, mobiliario y recursos que conforman la infraestructura educativa del Campus Curie.

Derechos de los y las Estudiantes Curie

1. Recibir un trato **digno, respetuoso, constructivo y estimulante** de todos los miembros de la Comunidad de Aprendizaje Curie.
2. Desarrollar su vida escolar en un **ambiente pedagógico propicio, sano, seguro y motivador** para el aprendizaje, la convivencia y la participación en actividades académicas, deportivas, culturales y recreativas.
3. Acceder a clases en **condiciones óptimas**, garantizando equipamiento adecuado, limpieza, ambientes ordenados, sonido apropiado y un clima escolar favorable para el aprendizaje.
4. Ser reconocidos y valorados como protagonistas de su proceso educativo, fomentando su autonomía, creatividad y capacidad crítica.

5. Recibir el acompañamiento necesario de docentes, personal administrativo y familias en su crecimiento académico, personal y emocional.
 6. Contar con igualdad de oportunidades para participar en todas las actividades institucionales, sin discriminación de género, cultura, religión, condición socioeconómica, política o nacionalidad.
-

[\[1\]](#) Gardner, Howard. (2011). *Inteligencias múltiples: la teoría en la práctica*. Barcelona: Ediciones Paidós.

[\[2\]](#) (véase *Cultura Política Nicaragüense*. Álvarez Montalván, Emilio. 2006. 4.^a Edición).

[\[3\]](#) Esclavo manumitido y autor de comedias de éxito en la Roma republicana, que puso esta expresión en boca del personaje Cremes de su obra *El enemigo de sí mismo*, escrita en el año 165 antes de Cristo.

IV. POLÍTICAS INSTITUCIONALES ESCUELA CURIE

Política de Interés Superior del Niño/a y Protección de la Niñez

La Escuela Curie trabaja con estudiantes desde la primera infancia (maternal) hasta la adolescencia, asumiendo no sólo su formación académica y en valores universales, sino también la responsabilidad de su seguridad psicológica y bienestar emocional.

Esta política compromete a toda la comunidad Curie —personal administrativo, docente, colaboradores externos, prestadores de servicios, padres, madres y tutores/as— a su observancia y cumplimiento.

Definición:

Violencia contra la niñez: toda forma de prejuicio, maltrato moral, físico, psicológico, sexual, cibernetico, descuido, negligencia o explotación, ejercida por una persona adulta o menor de edad.

Tipos de violencia:

- Física: uso de la fuerza para causar dolor o daño, aunque sea leve.

- Psicológica: maltrato verbal, emocional o conductas degradantes como humillación, amenazas, chantaje, intimidación o ridiculización.
- Sexual: actos que vulneran la libertad e integridad sexual mediante coerción física o psicológica.
- Cibernetica: ataques a la integridad y dignidad de estudiantes mediante redes sociales o entornos digitales.

Principios y acciones:

- La Escuela Curie no transige ante ningún caso de violencia en la comunidad educativa.
- Se privilegia la voz y el testimonio del niño/a como punto de partida en cualquier investigación.
- El personal docente está capacitado para detectar situaciones de abuso y activar protocolos institucionales y legales correspondientes.
- Se garantizan ambientes seguros y protectores, libres de daño, abuso o negligencia.

Objetivos:

1. Prevenir cualquier daño o abuso contra los/las estudiantes.
2. Establecer normas claras de protección y acción inmediata ante casos de agresión.

Disposiciones:

- Empoderar a los/las estudiantes en el conocimiento de sus derechos.
- Crear un ambiente de confianza donde puedan expresar sus preocupaciones.
- Cooperar en forma confidencial con investigaciones de maltrato o abuso.
- Mantener bajo sigilo la información académica y personal del estudiante.
- Respetar la imagen, reputación, integridad física, psicológica y digital de cada niño/a.

Política de Buenos Modales

La Escuela Curie, en alianza con las familias, refuerza las buenas costumbres y el trato respetuoso, reconociendo que la educación comienza en el hogar y se consolida en la comunidad escolar.

Objetivos:

1. Fortalecer los buenos modales y la cortesía.
2. Reforzar hábitos de saludo y agradecimiento.
3. Promover una comunicación positiva y asertiva.
4. Valorar el aporte de cada persona al bienestar común.

Prácticas esperadas:

- Saludar con cortesía (buenos días, gracias, por favor).
- Mantener un lenguaje respetuoso en todo momento.
- Presentarse con el uniforme adecuado y un porte decoroso.
- Responder con respeto a docentes, administrativos y compañeros/as.
- Para familias: respetar normas de parqueo, hacer citas para reuniones, expresar sugerencias de manera directa y abstenerse de comentarios negativos en redes sociales.
- Para la Escuela: atender solicitudes de familias con prontitud, saludar a estudiantes en sus ingresos y salidas, responder con claridad y formalidad.

Política de Confidencialidad y Privacidad

La Escuela Curie garantiza la confidencialidad de la información académica y personal de sus estudiantes y miembros de la comunidad educativa.

Lineamientos:

- La información académica se resguarda en la Secretaría Académica.

- La información del/la estudiante se comparte únicamente con sus padres/madres o tutores/as legales.
- Fotografías y videos solo podrán ser tomados por personal autorizado y, en caso de publicarse, se requiere autorización familiar previa en el proceso de matrícula.

Política de Uso de Celulares

La dinámica pedagógica Curie se fundamenta en la interacción presencial entre docentes y estudiantes, evitando distractores digitales durante el horario académico.

Objetivos:

1. Priorizar la enseñanza-aprendizaje presencial.
2. Integrar la tecnología solo bajo fines pedagógicos.
3. Evitar distracciones y riesgos asociados al uso indebido de celulares.

Reglas:

- Preescolar y Primaria: no está permitido portar celular.
- Middle y High School: el celular debe entregarse al ingreso (7:15 am) y se devuelve al salir (2:30 pm).
- La no entrega constituye una falta grave (tarjeta roja) y conlleva prohibición de portar celular por una semana.
- Todo ingreso pasa por arco detector de metales y revisión de mochilas.

Política de Deportes

Inspirada en el principio clásico “Mens sana in corpore sano”, la Escuela Curie fomenta el deporte como parte esencial de la formación integral.

Objetivos:

1. Potenciar las destrezas físicas de los/las estudiantes.
2. Promover el trabajo en equipo, el respeto a las reglas y la disciplina.

3. Favorecer la resiliencia, la sana competencia y el aprendizaje del “saber ganar y saber perder”.

Práctica deportiva en Curie:

- De Primero a Sexto Grado: clases de Educación Física y Natación.
- De Séptimo a Undécimo Grado: Educación Física obligatoria y Natación como actividad extracurricular.
- Las excepciones médicas deben ser respaldadas por constancias de profesionales de la salud.

Política de Equipos de Computación

A partir de Sexto Grado, los/las estudiantes deben portar computadora personal bajo las especificaciones del área de Tecnología Educativa.

Lineamientos:

- Uso exclusivo para fines pedagógicos.
- Responsabilidad del estudiante en el cuidado de su equipo.
- La escuela no se hace responsable por daños ocurridos fuera de clase (recesos, almuerzos).
- La institución podrá revisar periódicamente los dispositivos para garantizar el cumplimiento del uso académico.

****Especificaciones Técnicas de Computadoras Portátiles Estudiantiles**

Uso Académico con Office 365 y Conectividad Wi-Fi Escolar

1. Procesador (CPU)

- **Mínimo recomendado:**

- Intel Core i3 de 10.^a generación o superior
- AMD Ryzen 3 serie 3000 o superior

- **Óptimo:**
 - Intel Core i5 o AMD Ryzen 5 (o superiores)
 - **Por qué:**

Office 365 es liviano, pero Teams y Excel con múltiples hojas requieren más potencia para trabajar con fluidez.
-

2. Memoria RAM

- **Mínimo recomendado:** 8 GB
 - **Óptimo:** 16 GB
 - **Por qué:**

Permite abrir varias aplicaciones de Office 365 al mismo tiempo (Word, Teams, navegador).
-

3. Almacenamiento (Disco Duro)

- **Tipo obligatorio:** SSD (Unidad de Estado Sólido)
 - **Capacidad mínima:** 256 GB
 - **Óptima:** 512 GB o más
 - **Por qué:**

El SSD acelera el arranque y la apertura de documentos, reduciendo tiempos de espera en clases.
-

4. Tarjeta de Red Inalámbrica (Wi-Fi)

- **Mínimo:** Wi-Fi 5 (802.11ac)
- **Óptimo:** Wi-Fi 6 (802.11ax)

- **Por qué:**

Más estabilidad en entornos con muchos dispositivos conectados, mejor velocidad y menos interferencias.

5. Sistema Operativo

- **Opciones válidas:**

- Windows 10 o Windows 11 (licencia activada y actualizado)
- macOS Monterey o superior (para MacBooks)

- **Por qué:**

Office 365 está optimizado para estas plataformas, con actualizaciones de seguridad.

6. Pantalla

- **Tamaño recomendado:** 13–15.6 pulgadas

- **Resolución mínima:** Full HD (1920×1080)

- **Por qué:**

Mejora la legibilidad de documentos, hojas de cálculo y videollamadas en Teams.

7. Batería

- **Recomendado:** mínimo 6 horas reales de uso

- **Óptimo:** 8 horas o más

- **Por qué:**

Permite un uso continuo en clases sin depender del cargador.

8. Puertos y Conectividad

- Mínimo 2 puertos USB (USB-A o USB-C)
 - Salida HDMI o USB-C DisplayPort (opcional)
 - Jack de audio 3.5 mm
 - Bluetooth 4.0 o superior (para audífonos o mouse inalámbrico)
-

9. Audio y Cámara

- Micrófono y cámara web integrados (mínimo HD 720p)
 - Altavoces funcionales
 - **Por qué:** necesarios para videoconferencias en Microsoft Teams y clases híbridas/remotas.
-

10. Software

- Sistema operativo actualizado con parches de seguridad
 - Microsoft Office 365 instalado y activado con cuenta escolar
 - Antivirus actualizado (opcional, pero recomendado)
-

11. Recomendaciones Adicionales

- Funda o mochila con protección para transporte
 - Mantenimiento regular (limpieza, actualizaciones)
 - Etiquetado con nombre del estudiante y datos de contacto
-

Resumen Rápido (Ficha Técnica)

Componente	Mínimo recomendado	Óptimo
Procesador	Intel i3 10th Gen / Ryzen 3 3000	Intel i5 / Ryzen 5 o superior
RAM	8 GB	16 GB
Almacenamiento	SSD 256 GB	SSD 512 GB o más
Wi-Fi	Wi-Fi 5 (802.11ac)	Wi-Fi 6 (802.11ax)
Sistema Operativo	Windows 10/11, macOS compatible	Última versión actualizada
Pantalla	Full HD 13–15.6”	Full HD o superior
Batería	≥ 6 horas	≥ 8 horas
Cámara/Micrófono	Integrados (HD)	HD o mejor

Estas especificaciones garantizan que las aplicaciones de Office 365 funcionen de forma fluida y que la computadora mantenga una conexión Wi-Fi estable dentro del colegio, incluso en aulas con muchos dispositivos conectados.

Política de Género

La Escuela Curie ejerce de manera explícita una **política de equidad de género**. El nombre de la institución, *Escuela Universal Pierre y Marie Curie*, simboliza este compromiso.

Objetivos:

1. Garantizar la plena igualdad de niños y niñas en la vida académica de la escuela a todo nivel.
2. Eliminar toda forma de discriminación en el campus, actividades, programas, comunicación institucional y proyección externa, con énfasis en la discriminación de género.
3. Practicar un **lenguaje incluyente** en los tres idiomas de enseñanza, sustituyendo expresiones androcéntricas por fórmulas inclusivas y respetuosas.
4. Incluir la equidad de género como **eje transversal del currículo**, y sensibilizar de forma permanente al personal docente y administrativo.

Política de Prevención de la Violencia

La Escuela Curie asume el principio de la **no violencia activa** como base para la resolución de diferencias y la transformación pacífica de los conflictos.

Niveles de prevención:

- **Nivel primario:** evitar cualquier situación de violencia mediante la promoción del buen trato, el respeto a la dignidad humana y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales.
- **Nivel secundario:** identificar y atender manifestaciones de violencia (acoso escolar, maltrato, abuso sexual infantil), dentro y fuera de la escuela, aplicando el **protocolo institucional de atención**.

Acciones específicas:

- En Preescolar, las piñatas de cumpleaños deben ser de lazo (no golpeadas con palo).
- En celebraciones escolares, todos los niños/as deben ser incluidos/as sin distinción.

Política de Educación Sexual Integral

Desde Preescolar hasta Undécimo Grado, la Escuela Curie promueve una **Educación Sexual Integral (ESI)**, progresiva y acorde a cada etapa del desarrollo.

Principios:

- Conciencia y cuidado del propio cuerpo.
- Respeto a la privacidad y la integridad.
- Comprensión del sistema reproductivo y la salud sexual.
- Formación progresiva en relaciones, cultura, derechos humanos e igualdad de género.

La ESI busca, además, prevenir riesgos y fortalecer la autonomía. Coincidiendo con la ONU, se reconoce que la educación sexual contribuye a formar sociedades más libres, justas y equitativas.

Política de Nutrición

La Escuela Curie impulsa hábitos de alimentación saludables como **base para el bienestar y el aprendizaje**.

Fundamento:

En consonancia con la OMS y su Estrategia Mundial sobre Alimentación Saludable, Actividad Física y Salud, la Escuela Curie fomenta un entorno alimenticio sano, reconociendo que la mala nutrición es causa principal de enfermedades prevenibles en la niñez y adulterez.

Objetivos:

1. Promover hábitos de alimentación saludable desde la infancia.
2. Fomentar estilos de vida saludables que incluyan buena alimentación, actividad física y descanso adecuado.
3. Excluir alimentos riesgosos (como maní o nueces) que puedan causar alergias.

Definiciones:

- **Alimentación saludable:** alimentos naturales, balanceados, preparados higiénicamente y atractivos a los sentidos.
- **Vida saludable:** combinación de alimentación equilibrada, ejercicio físico, descanso, manejo del estrés y eliminación de hábitos nocivos.

La Escuela Curie invita a las familias a **integrar la política de nutrición en sus hogares**, consolidando una cultura de bienestar integral.

Política de Comunicación

La comunicación es el **eje vital de la interconexión familia–escuela** y elemento clave para una comunidad armónica.

Principios:

- Comunicación efectiva, transparente, respetuosa y de doble vía.
- Respeto a los tiempos y espacios de docentes y administrativos: los docentes no atienden solicitudes durante el horario de clase y establecen horarios específicos de atención a familias.
- Respeto a los roles, modalidades, privacidad y confidencialidad de todos los integrantes de la comunidad.

Objetivo:

Garantizar un clima de confianza, participación y respeto, donde cada miembro de la Comunidad de Aprendizaje aporte a la construcción de una cultura educativa sólida y colaborativa.

De cómo es la comunicación de Escuela Curie hacia las familias:

La comunicación de Escuela Curie hacia las familias es constante y dinámica.

Modalidades de la comunicación:

Comunicaciones Generales

1. Comunicaciones semanales de la Dirección General a toda la Comunidad de familias y staff con un detalle de las principales actividades realizadas durante la semana y un anticipo de las que están en el calendario académico para la siguiente semana o semanas.
2. Comunicaciones semanales de las Direcciones de Área: Pre-Escolar, Primaria, Middle y High School con particularidades de las actividades de los y las estudiantes de cada segmento.

Comunicaciones bilaterales:

Las comunicaciones bilaterales son de doble vía: de la Escuela a las familias y de las familias hacia la Escuela. Estas se generan de acuerdo a la dinámica escolar y al desenvolvimiento de la vida académica de cada estudiante. En esta categoría de comunicaciones bilaterales iniciadas por la Escuela se producen entre otras las siguientes:

- De la Dirección General.
- De la Secretaría Académica.
- El docente guía a la familia. Con cc a la Dirección de segmento educativo.
- Del/la docente de la materia. (con cc a la docente guía) y a expediente.

- De la unidad de enfermería.
- De la Dirección administrativa
- De la unidad de cafetería..
- De la Recepción.
- De Caja.

Todas las comunicaciones de la vida cotidiana escolar, se hacen a través de correo electrónico institucional.

De las familias hacia la Escuela:

Esta comunicación es altamente enriquecedora y hay toda una estructura destacada y destinada para darle la mejor atención a esta comunicación que se origina en las familias.

Estas comunicaciones tienen el siguiente formato:

Todas las comunicaciones son a través de correo electrónico.

- Es compromiso de la Comunidad Curie acusar recibo de todas las comunicaciones remitidas a las familias y viceversa.
- respetuosa, no violenta, propositiva, proactiva y constructiva en todos sus intercambios.
- Está estrictamente prohibido usar redes sociales para referirse a terceros, especialmente a estudiantes de la Escuela Curie, en comunicaciones con personas ajenas a la familia del estudiante mencionado.

Política de Comunicación Digital / Redes Sociales

La Escuela Curie concibe la comunicación como el eje articulador que une y fortalece los lazos entre familias, docentes, personal administrativo y comunidad estudiantil. En este marco, las redes sociales institucionales y la página web oficial son canales complementarios a nuestras comunicaciones formales, diseñados para informar, inspirar, proyectar acciones educativas y celebrar logros colectivos.

Promovemos una comunicación digital efectiva, oportuna, transparente, constructiva y de doble vía, con profundo respeto a los derechos, la privacidad y la dignidad de todos los miembros de la Comunidad de Aprendizaje Curie.

Finalidad

La comunicación digital en Curie tiene como objetivos:

1. Informar sobre la vida escolar de forma positiva, clara y transparente.
2. Promover el sentido de pertenencia a la Comunidad Curie.

3. Reflejar los valores de respeto, inclusión y excelencia educativa.
4. Garantizar que todo contenido se maneje con ética, responsabilidad y coherencia institucional.

Plataformas Institucionales

Las únicas plataformas oficiales de comunicación digital de la Escuela Curie son:

- Instagram: [@pierremariecurieschool](https://www.instagram.com/@pierremariecurieschool)
 - Facebook: [Pierre&Marie Curie School](https://www.facebook.com/Pierre&Marie%20Curie%20School)
 - Web Oficial: www.curie.edu.ni
- Todo el contenido publicado en estos canales es revisado y aprobado por el Equipo de Comunicación Institucional, bajo la supervisión de la Dirección General.
- No se utilizan redes sociales personales ni canales no oficiales para difundir información escolar.

Uso y Contenido

- Las publicaciones se centran en logros, actividades, proyectos, eventos y buenas prácticas escolares.
- Se prioriza siempre el respeto a la privacidad, dignidad y contexto de cada estudiante.
- El contenido refleja los valores de la institución: ciencia, arte, deporte, humanismo, inclusión y excelencia.

Comportamiento en Redes Sociales

1. Cada integrante de la Comunidad Curie debe honrar su identidad y la de la institución en toda interacción digital.
2. La participación en redes sociales se realiza desde perfiles personales individuales, no institucionales.
3. La Escuela eliminará cualquier comentario ofensivo, discriminatorio, violento o que atente contra la convivencia escolar.

Confidencialidad y Respeto

- La privacidad de cada miembro de la Comunidad de Aprendizaje es un derecho fundamental.
- Toda comunicación institucional de carácter grupal se realizará únicamente por los canales oficiales de la Escuela (correo electrónico institucional).
- No está permitido difundir en redes sociales información privada de estudiantes, familias o personal.

Responsabilidad y Cumplimiento

- La página web oficial de la Escuela Curie constituye la fuente primaria de información pública institucional (comunicados, calendario académico, noticias, proyectos y contenidos de interés general).
- Estas políticas son de cumplimiento obligatorio para familias, estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Su incumplimiento podrá derivar en acciones correctivas según lo establecido en el Reglamento Interno y el Manual de Convivencia.

Política de Cero Tolerancia a las Drogas y Otros Estupefacientes

La **Convención de los Derechos del Niño**, en su artículo 33, orienta a los Estados Parte a adoptar medidas apropiadas de carácter administrativo, social y educativo para proteger a los niños, niñas y adolescentes del uso ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

La **Escuela Curie**, consciente de su responsabilidad compartida con el Estado, las familias y la comunidad, se adhiere a este compromiso internacional mediante la aplicación de una **política de cero tolerancia** al consumo, posesión, promoción o venta de drogas y estupefacientes. Esta política se articula con disposiciones institucionales que promueven la salud integral, el deporte y el conocimiento científico sobre la problemática de las drogas.

Objetivos

1. Garantizar un **ambiente escolar libre de drogas y sustancias estimulantes**.
2. Proteger la **salud holística e integral** de todos los miembros de la Comunidad de Aprendizaje Curie.

3. Fortalecer la **conciencia preventiva** en estudiantes y familias respecto a los riesgos del consumo de drogas y alcohol.

Mecanismos de Control y Supervisión

- **Supervisión permanente:** Todo el personal docente y administrativo recibe formación para identificar situaciones sospechosas relacionadas con drogas.
- **Pruebas químicas:** La Escuela podrá solicitar a las familias de estudiantes en situación de riesgo la realización de exámenes de laboratorio. Los resultados serán compartidos con la Unidad de Enfermería y la Dirección General.
 - En caso de resultados positivos, el/la estudiante será retirado/a temporalmente y deberá ingresar a un programa de sensibilización o rehabilitación antes de su reintegro.
- **Revisiones preventivas:** La Escuela se reserva el derecho de realizar revisiones periódicas y preventivas en mochilas y loncheras, bajo el protocolo institucional de revisión.
- **Ambiente libre de drogas:** Está prohibida la posesión, consumo o ingreso de drogas, tabaco o bebidas alcohólicas al campus. La violación de esta norma se considera **falta extrema muy grave**, con sanciones que pueden incluir suspensión temporal o retiro definitivo de matrícula.

Venta de Drogas o Sustancias Estimulantes

La eventual venta o distribución de drogas dentro del campus constituye una **falta gravísima** y motivará la **suspensión inmediata de clases presenciales** para evitar riesgos a menores de edad, además de la notificación a las autoridades correspondientes.

Consumo Fuera del Campus

La Escuela Curie reconoce que el consumo de alcohol o drogas fuera del campus también representa una preocupación institucional, dado que sus efectos inciden directamente en la vida escolar.

- En estos casos, se trabajará en conjunto con las familias mediante **talleres de sensibilización, acompañamiento pedagógico y protocolos preventivos**, con el objetivo de concienciar a los estudiantes y reducir riesgos.

- La Escuela sostiene que no existe una frontera entre el comportamiento dentro y fuera del campus en lo que respecta a la protección de la niñez y adolescencia.

Política de Información

La información es un derecho fundamental de los estudiantes y sus familias, y su **manejo responsable** es prioridad institucional.

Principios:

- Todo estudiante cuenta con un **expediente personal** confidencial, resguardado en la Secretaría Académica.
- El acceso a la información está restringido a la madre, padre o tutor/a legal del estudiante.
- En casos de disposiciones judiciales (divorcio, patria potestad), la Escuela cumple estrictamente con lo ordenado por la ley.
- La privacidad y el derecho a la confidencialidad son pilares del modelo Curie.

Política de Respeto, Protección y Amor al Planeta

La Escuela Curie integra el **cuidado de la naturaleza** como un eje transversal de su praxis pedagógica.

Objetivos:

1. Desarrollar la sensibilidad estética hacia la naturaleza.
2. Promover el sentido de pertenencia al planeta Tierra y al cosmos.
3. Despertar la Curie-osidad científica sobre el medio ambiente y el cambio climático.
4. Fomentar el aprendizaje experiencial a través de actividades como los **Campamentos Ara Macao**.
5. Consolidar prácticas de sostenibilidad: reciclaje, compostaje, austeridad y reducción del desperdicio.

Política de Prevención y Atención a Desastres Naturales

La gestión del riesgo en Curie busca **analizar, reducir y controlar la vulnerabilidad** de la comunidad educativa ante amenazas naturales, socio-naturales, antrópicas y biológicas.

Principios:

- La prevención es prioritaria sobre la reacción.
- La gestión del riesgo es un **derecho humano fundamental**.
- Se trabaja con enfoque de **transversalidad** (integrando el tema en las áreas académicas) y **participación** (involucrando a todos los actores de la comunidad).

Estructura de seguridad:

La Escuela cuenta con 9 comités específicos (comunicación, primeros auxilios, logística, atención emocional, evacuación, seguridad estudiantil, seguridad estructural, seguridad sanitaria e incendios) que actúan de forma coordinada bajo la **Coordinación General de Seguridad Escolar**.

Política de Respeto y Ciudadanía Cibernética

La **ciudadanía digital** en Curie se entiende como el ejercicio consciente, responsable y creativo en entornos digitales, utilizando las TIC como herramientas de aprendizaje positivo.

Objetivos:

- Sensibilizar sobre las mejores prácticas digitales.
- Promover el uso ético, seguro y responsable de las TIC.
- Prevenir riesgos asociados a internet, redes sociales y entornos virtuales.

Principios:

- Ética y responsabilidad en el uso de la tecnología.
- Pensamiento crítico frente a los contenidos digitales y generados por IA.
- Supervisión compartida entre escuela y familias.
- Protección de la privacidad y datos personales.

Política de Identidad Institucional

La **identidad Curie** es el sello distintivo de la institución y se compone de principios, valores, misión, visión, normas y propósitos que consolidan un sentido de pertenencia.

Objetivos:

1. Sensibilizar sobre la importancia de la identidad institucional.
2. Promover la incorporación de valores Curie en la vida cotidiana.
3. Estimular un estilo de vida inspirado en los principios de **ciencia, arte y humanismo**.

Compromisos de cada miembro de la comunidad:

- Asumir y vivir los valores Curie.
- Actuar con empatía, madurez y respeto.
- Priorizar el mejoramiento personal y colectivo.
- Honrar el legado científico y humanista de Pierre y Marie Curie.

Política de Biblioteca “Carlos Martínez Rivas”

La Escuela Curie fomenta el hábito de la lectura desde Preescolar, reconociendo que **leer garantiza educación para toda la vida**.

Objetivos:

- Desarrollar la imaginación, la creatividad y la cultura general.
- Enriquecer vocabulario, gramática y expresión oral y escrita.
- Promover la lectura como práctica familiar y comunitaria.

Buenas prácticas:

- En Preescolar y Primaria: visitas semanales a la Biblioteca “Carlos Martínez Rivas” y lectura en casa.
- En Middle y High School: asignaciones de lectura en Español, Inglés y Francés.

Política de Integración Pedagógica de la Inteligencia Artificial

La IA es una herramienta poderosa que transforma la educación. En Curie, se promueve su uso **ético, crítico y responsable**, evitando dependencias y riesgos académicos.

Objetivos:

1. Fomentar la alfabetización digital en IA para estudiantes, docentes y familias.
2. Orientar el uso responsable y pedagógico de la IA en el aula.
3. Evitar el plagio y la dependencia intelectual.
4. Involucrar a las familias en la comprensión de los riesgos y oportunidades de la IA.

Principios rectores:

- Transparencia y ética académica.
- Desarrollo de pensamiento crítico.
- Equidad digital y reducción de brechas tecnológicas.
- Protección de la privacidad y los datos personales.
- Innovación pedagógica y mejora continua.

Normativa de Uso de Inteligencia Artificial (IA)

La Escuela Curie, fiel a su misión de integrar ciencia, arte y humanismo en la formación educativa, incorpora el uso de herramientas de Inteligencia Artificial como **apoyo pedagógico complementario**. Su utilización debe estar enmarcada en la ética, la responsabilidad y el pensamiento crítico.

Para Docentes

1. Guiar a los/las estudiantes en el uso **ético, crítico y responsable** de la IA.
2. Analizar cuidadosamente las herramientas de IA antes de aplicarlas en clase, garantizando inclusión, respeto a la privacidad y enseñanza activa.

3. Promover el **pensamiento crítico y reflexivo**, incluso al emplear contenidos generados con IA.
4. Informar a la Dirección de la Escuela cualquier situación problemática relacionada con el uso de IA en el aula.
5. Identificar y abordar con empatía los usos indebidos de la IA (plagio, acoso digital u otros), conforme a las normas institucionales.
6. Participar en procesos de **formación continua** sobre inteligencia artificial.

Para Estudiantes

1. Podrán utilizar herramientas de IA como **apoyo al aprendizaje**, siempre bajo las normas establecidas. La IA es complemento, no sustituto del pensamiento crítico ni del esfuerzo personal.
 - Cada estudiante firmará un **Compromiso de Uso Responsable** (Anexo 1).
 - En el **Anexo 2** se incluyen ejemplos de usos justificados y prompts adecuados, con advertencias sobre los usos prohibidos.
2. El uso de IA es **exclusivamente académico y de investigación**. Cualquier otro uso será sancionado como **falta muy grave**.
3. Todo contenido generado con IA deberá ser **citado y referenciado**.
4. Está prohibido compartir datos personales, académicos o contraseñas en plataformas de IA.
5. Participar en talleres y actividades que fortalezcan la alfabetización digital y la comprensión de la IA.

Para Familias

1. Acompañar a sus hijos/as en el uso consciente y adecuado de la IA en casa.
2. Participar en talleres de alfabetización digital organizados por la Escuela.
3. Generar espacios de diálogo familiar sobre el uso ético y responsable de la IA.
4. Colaborar con la Escuela en la aplicación de normas y en la corrección de usos indebidos.

Para la Administración de la Escuela

1. Garantizar la implementación de la política de IA y todas las normativas relacionadas.
2. Ofrecer canales de **denuncia anónima** para reportar mal uso de la IA.
3. Diseñar y fomentar programas de **formación continua** para docentes, estudiantes y familias.
4. Asegurar la **protección de los datos personales**.
5. Monitorear el uso académico de la IA entre estudiantes.
6. Evaluar periódicamente la política y sus resultados.

Medidas de Intervención

Para Estudiantes

1. El plagio, el acoso digital y otros usos indebidos de la IA que afecten la integridad personal o emocional serán considerados **faltas muy graves**, sancionadas con medidas que pueden llegar a la **suspensión temporal o definitiva de la matrícula**.
2. Todo estudiante que tenga conocimiento de acoso digital o uso inadecuado de la IA y no lo reporte será considerado cómplice, con las mismas sanciones que el autor de la falta. Para ello, la Escuela dispondrá de canales confidenciales que protegen el anonimato.
3. Ante un mal uso de la IA, se implementarán procesos de **reflexión, reparación y reeducación**, guiados por los principios del Reglamento Interno Curie.

Para Docentes

1. El incumplimiento de esta normativa por parte de un docente se considera una **falta muy grave** a sus responsabilidades laborales, lo que podría derivar en sanciones según lo establecido por la legislación laboral vigente.

Política de Identidad Institucional

La identidad institucional está conformada por los principios, valores, misión, visión, normas y propósitos que hacen única a la Escuela Curie. Es el **sello distintivo** que define la razón de ser y la forma de proceder de la Comunidad Curie. La identidad es un referente de cohesión y pertenencia entre sus miembros, proyectando esta visión de vida hacia la comunidad.

Objetivos

1. Sensibilizar sobre la importancia de asumir los pilares distintivos de la identidad Curie.
2. Promover la incorporación de la identidad Curie en la forma de proceder, en la actitud y en los valores de toda la Comunidad Educativa.
3. Estimular un estilo de vida inspirado en los principios y valores institucionales.

Política de Puntualidad y Asistencia

La puntualidad es uno de los valores fundamentales en la vida escolar Curie. Constituye un acto de **respeto y compromiso** con el aprendizaje, y contribuye al fortalecimiento de la cultura de la puntualidad en Nicaragua. Desde Preescolar, se forja en los/las estudiantes el hábito de llegar a tiempo como una competencia esencial para su vida académica, social y profesional.

La asistencia, por su parte, es un pilar del modelo pedagógico Curie, que se desarrolla **de forma presencial**. Los estudiantes deben asistir todos los días del Calendario Académico, que comprende entre 185 y 190 jornadas escolares anuales.

Objetivos de la Puntualidad

1. Promover el hábito de la puntualidad en toda la Comunidad Curie.
2. Minimizar el impacto pedagógico y social que genera la llegada tardía en el aula.
3. Fomentar la responsabilidad personal y colectiva en la gestión del tiempo.

Objetivos de la Asistencia

1. Garantizar la plena participación en los procesos de aprendizaje trilingüe (Español, Inglés y Francés).
2. Fortalecer la disciplina escolar y la responsabilidad personal.
3. Desarrollar la autoestima del estudiante mediante la **presencia activa** en clases.

Sistema de Registro Digital

- El ingreso y salida de estudiantes se registra mediante **biométricos digitales** ubicados en los accesos principales.

- Este registro permite conocer la asistencia diaria, llevar estadísticas y garantizar seguridad en caso de emergencias.
- Las familias reciben reportes bimestrales con el consolidado de asistencias, puntualidad y llegadas tardías.

Estándar de Asistencia

- Todo estudiante debe cumplir con un **mínimo del 90% de asistencia** al calendario escolar.
- El 10% de inasistencias (justificadas o no) obliga a procesos de **nivelación** de los contenidos perdidos, bajo responsabilidad de la familia.
- El incumplimiento de este estándar puede derivar en **condicionamiento de matrícula** para el siguiente bimestre o ciclo escolar.

Inasistencias Justificadas

- Se consideran justificadas aquellas derivadas de motivos de salud, situaciones familiares graves o eventos fortuitos.
- Deben estar respaldadas por constancia médica o documento formal.
- En casos crónicos, la familia debe presentar **epicrisis médica** antes del inicio del año escolar.

Política de Control de Llegadas Tardes

La cultura nicaragüense presenta tolerancia hacia la impuntualidad. En Curie, se trabaja para revertir esta inercia cultural, formando en las nuevas generaciones el respeto al tiempo propio y ajeno como competencia ciudadana y profesional.

Objetivos

1. Promover el hábito de la puntualidad como valor esencial de la vida Curie.
2. Registrar con precisión la hora de llegada de cada estudiante mediante biométricos.
3. Evitar la distorsión del clima pedagógico que producen las llegadas tardías.
4. Educar en la importancia de la organización del tiempo como valor social y profesional.

Procedimiento

- **Hora de ingreso:** desde las 7:00 a.m. hasta las 7:30 a.m.
- **Inicio de clases:** 7:30 a.m. (momento en que se cierran los accesos).
- Los estudiantes que ingresen después de las 7:30 a.m. deben reportarse en **Inspectoría**, donde se registra nombre, hora de ingreso, grado y motivo de tardanza.
- Se les entrega un **Pase de Pasillo** para ingresar al aula en el siguiente período; la primera clase se registra como ausencia.

Consecuencias

- **3 llegadas tarde = 1 tarjeta amarilla.**
- **2 tarjetas amarillas = 1 tarjeta roja (suspensión de un día).**
- Los estudiantes con pase de pasillo deben esperar en la **Biblioteca** hasta el inicio de la segunda clase.

Impacto

- Las llegadas tardías reiteradas afectan el rendimiento académico, generan disrupción en el aula y pueden consolidar hábitos negativos para la vida adulta.
- La disciplina en la puntualidad forma parte del **Octavo Paradigma Curie**: “**Un excelente disgusto**” frente a prácticas culturales que afectan la excelencia académica.

Política de Identidad Institucional

La identidad institucional de la Escuela Curie está conformada por los principios, valores, misión, visión, normas y propósitos que la hacen única y distintiva. Es el sello que define su razón de ser y la forma de proceder de la Comunidad Curie, y el referente que genera cohesión y sentido de pertenencia entre sus miembros.

Objetivos

1. Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de asumir los pilares distintivos de la identidad Curie.

2. Promover la incorporación de la identidad Curie en las actitudes, valores y formas de proceder de estudiantes, familias, docentes y administrativos.
3. Estimular un estilo de vida inspirado en los principios de ciencia, arte y humanismo que guían a la institución.

Política de Puntualidad y Asistencia

La puntualidad es un valor fundamental en la vida Curie, expresión de respeto y compromiso con el aprendizaje. Desde Preescolar se cultiva este hábito, que también fortalece la cultura de puntualidad en Nicaragua.

La asistencia, por su parte, constituye la base del modelo pedagógico Curie, desarrollado de manera presencial a lo largo de los 185–190 días del calendario escolar.

Objetivos

- Promover el hábito de la puntualidad en toda la comunidad educativa.
- Minimizar el impacto académico y emocional de las llegadas tardías.
- Garantizar la presencia activa de los estudiantes en el aula, fortaleciendo su disciplina, responsabilidad y autoestima.

Sistema de Registro Digital

- El ingreso y salida se registra en biométricos digitales, herramienta esencial para seguridad, control de asistencia y reportes bimestrales.
- Todo estudiante debe cumplir con un mínimo del 90% de asistencia. El exceso de inasistencias, justificadas o no, requiere nivelación académica bajo responsabilidad de la familia.
- El incumplimiento reiterado puede derivar en condicionamiento de matrícula.

Llegadas Tardías

- El ingreso es hasta las 7:30 a.m. Posterior a esta hora, el estudiante se registra en Inspectoría, donde se justifica la tardanza y se entrega un Pase de Pasillo.
- Tres llegadas tarde equivalen a una ausencia injustificada y a una tarjeta amarilla; dos tarjetas amarillas generan una tarjeta roja (suspensión de un día).

- La impuntualidad reiterada afecta el rendimiento académico y la convivencia, por lo cual la Escuela Curie fomenta el cambio cultural hacia el respeto al tiempo propio y ajeno.

Política de Ubicación de Estudiantes al Inicio del Año Académico

Objetivo

Garantizar la adecuada conformación académica y social de cada aula para favorecer un ambiente de aprendizaje equilibrado, estable y colaborativo.

Criterios de Ubicación

1. Balance de ritmos de aprendizaje.
2. Equilibrio académico.
3. Equidad de género.
4. Distribución de destrezas lingüísticas en Inglés, Francés y Español.
5. Ambiente estable en el aula.
6. Desarrollo de destrezas de trabajo en equipo.
7. Sinergias favorables al aprendizaje.
8. Adecuaciones individuales según las necesidades de cada estudiante.
9. Ampliación de interacciones sociales y académicas.

Procedimiento

- La Dirección Académica define la ubicación de estudiantes desde Maternal hasta Undécimo Grado.
- En caso de desacuerdo, las familias pueden presentar una solicitud fundamentada por escrito. La Dirección Académica y la Dirección General analizarán la petición.
- No se aceptan solicitudes con criterios de discriminación o exclusión.

Política de la Unidad de Enfermería

La Escuela Curie dispone de una Unidad de Enfermería bajo la responsabilidad de personal certificado por el Ministerio de Salud, que brinda atención básica primaria a la comunidad educativa.

Lineamientos

- Todo medicamento administrado debe contar con autorización escrita de la familia y prescripción médica reciente (máx. 24 horas).
- La unidad no aplica inyecciones ni procedimientos intramusculares o intravenosos.
- Su función es cuidar la salud, no atender conductas o servir como espacio de descanso fuera de las clases.

Procedimiento en Caso de Accidentes

1. El docente más cercano asume el control inicial de la situación.
2. Informar a la Dirección y trasladar al estudiante a la unidad de Enfermería.
3. No movilizar al estudiante en caso de pérdida de conciencia o caídas graves.
4. Actuar transmitiendo calma y protección.

Política sobre Práctica Social y Laboral

El currículo de la Escuela Curie establece que los estudiantes de Undécimo Grado deben cumplir 80 horas de trabajo social y 80 horas de práctica laboral.

Objetivos

1. Sensibilizar a los estudiantes sobre el valor de compartir conocimientos y recursos con quienes más lo necesitan.
2. Fortalecer su crecimiento moral y personal a través del servicio comunitario.
3. Conocer el entorno laboral y vivenciar experiencias reales de trabajo.

Modalidad y Lineamientos

- La práctica se realiza un día a la semana en centros comunitarios, escuelas públicas, hospitales, albergues, orfanatos y otros.
- Los estudiantes deben cumplir con puntualidad, disciplina y uniforme.
- Presentar informes diarios y un informe final evaluado por la institución y el centro receptor.
- Cada estudiante será acompañado y monitoreado por su docente guía.

Política de Salud

La Escuela Curie fomenta la conciencia del propio cuerpo y los hábitos saludables como base del bienestar integral.

Objetivos

- Desarrollar la responsabilidad individual y social sobre la salud.
- Promover la prevención y el cuidado personal.
- Sensibilizar sobre los riesgos de la mala alimentación y los hábitos nocivos.

Requisito: Cada familia debe actualizar anualmente la ficha de salud de sus hijos/as, documento indispensable para garantizar una atención adecuada.

Política de Continuidad y Retiro de Matrícula

Continuidad de Matrícula

Para conservar la matrícula, los estudiantes deben cumplir con:

1. Rendimiento académico aprobatorio (mínimo 70 puntos en cada asignatura).
2. Buena conducta, respetando normas y convivencia.
3. Solvencia financiera de la familia.

En casos de incumplimiento, se evaluarán alternativas pedagógicas o disciplinarias antes de decidir la no continuidad.

Retiro de Matrícula

El retiro voluntario debe solicitarse por escrito con un mínimo de 15 días hábiles de anticipación. Requiere:

- Entrevista con la Dirección.
- Solvencia económica.
- Cierre de expediente académico.
- Entrega de documentos en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Política de Seguimiento a Egresados/as

La Escuela Curie mantiene contacto con sus egresados/as para nutrir la identidad institucional y fortalecer el sentido de comunidad.

Objetivos

1. Favorecer el vínculo con egresados/as, creando redes de intercambio académico, cultural y profesional.
2. Incentivar su participación en espacios institucionales.
3. Celebrar sus logros y promover iniciativas que reflejen los valores de ciencia, arte y humanismo.

Política de Prevención y Atención a Desastres Naturales

Enfoque General

En la Comunidad Curie, la **gestión del riesgo de desastres** se concibe como un proceso integral orientado a **analizar, reducir y controlar** los factores que generan vulnerabilidad en la comunidad educativa. Este enfoque incluye tanto la **prevención y mitigación de riesgos** como la **respuesta inmediata ante emergencias**, con el fin de reducir la probabilidad de ocurrencia de desastres o, en su defecto, minimizar sus impactos negativos.

Riesgo: interacción de amenazas y vulnerabilidades

El riesgo de desastre surge de la interacción entre:

- **Amenazas:** fenómenos potencialmente dañinos.
- **Vulnerabilidades:** condiciones que hacen susceptible a una comunidad de sufrir daños.

Tipología de amenazas

- **Naturales**: sismos, erupciones volcánicas, huracanes, inundaciones.
- **Socio-naturales**: inundaciones por deforestación, deslizamientos por urbanización inadecuada.
- **Antrópicas**: contaminación, accidentes industriales, incendios.
- **Biológicas**: epidemias, pandemias, plagas.

Dimensiones de vulnerabilidad

- **Física**: condiciones de ubicación y características de infraestructura.
- **Social**: condiciones socioeconómicas de la población.
- **Educativa**: nivel de conocimiento y preparación sobre riesgos.
- **Institucional**: capacidad de organismos y autoridades para gestionar emergencias.

Visión Renovadora Curie

La gestión del riesgo en Curie no se limita a transmitir información técnica: constituye un **proceso educativo transformador** que modifica percepciones, actitudes y comportamientos ante situaciones de peligro.

El enfoque Curie integra la **ciencia, la pedagogía y la cultura preventiva**, articulando la experticia académica con los conocimientos previos, las percepciones y los aspectos culturales de los diferentes actores de la comunidad educativa.

Componentes Pedagógicos Clave

1. **Contextualización**: adaptar la educación sobre riesgos a la realidad y expectativas de la comunidad.
2. **Participación activa**: involucrar a estudiantes, familias, docentes y personal administrativo en procesos de aprendizaje y simulacros.
3. **Transversalidad**: integrar la gestión del riesgo en todas las áreas del conocimiento.
4. **Cultura preventiva**: promover la prevención como principio rector, por encima de la reacción.

5. **Enfoque de derechos:** reconocer la seguridad y protección ante desastres como un **derecho humano fundamental**.

Estructura de Respuesta en Escuela Curie

El organigrama de seguridad escolar contempla **nueve comités especializados**, que actúan de manera coordinada, clara y expedita bajo la supervisión de la Dirección General:

1. Comité de Comunicación
2. Comité de Primeros Auxilios
3. Comité de Logística
4. Comité de Atención Emocional
5. Comité de Evacuación
6. Comité de Seguridad Estudiantil y Docente
7. Comité de Seguridad Estructural
8. Comité de Seguridad Sanitaria
9. Comité de Incendios

Cada comité asume funciones específicas de preparación, prevención y respuesta, asegurando una **reacción rápida, organizada y efectiva** ante cualquier situación de emergencia.

Política de Respeto y Ciudadanía Cibernetica

La **ciudadanía cibernetica** es el ejercicio responsable, ético, creativo y autorregulado en entornos digitales, especialmente en las redes sociales y plataformas tecnológicas. Su principal propósito en la Escuela Curie es **servir como herramienta para el proceso de enseñanza-aprendizaje**, garantizando que el uso de la tecnología sea siempre positivo y respetuoso de la dignidad e integridad de todas las personas.

Principios

1. Uso consciente y positivo de la tecnología digital.
2. Respeto a la integridad y dignidad de cada persona.

3. Madurez y responsabilidad en la interacción en entornos virtuales.
4. Ética como fundamento en toda práctica tecnológica.
5. Corresponsabilidad escuela–familia en la supervisión y acompañamiento del uso de internet.

Normas de la Comunidad Curie

- Todas las comunicaciones académicas y administrativas se realizan mediante **correo institucional**.
- Cada miembro de la Familia Curie debe usar un lenguaje **respetuoso, no violento, propositivo y constructivo**.
- Está **prohibido** usar redes sociales para referirse a estudiantes u otros miembros de la comunidad educativa, especialmente en interacciones con personas externas.
- Es obligatorio acusar recibo de las comunicaciones oficiales enviadas por la Escuela.

Seguridad Digital

- Cada miembro de la comunidad es responsable de los mensajes enviados desde su correo institucional.
- Es falta severa difundir cadenas, archivos infectados o servicios/bienes no autorizados.
- Las **credenciales de acceso (usuarios y contraseñas)** son personales e intransferibles.
- La manipulación de software o uso de técnicas que vulneren la seguridad institucional se considera **falta grave**.
- El uso de servicios tecnológicos para actividades fraudulentas o ilegales constituye una **falta muy grave** y será remitido a la Dirección General.
- Si la falta constituye delito, se informará a las autoridades competentes conforme a la legislación nicaragüense (justicia penal juvenil o justicia ordinaria).

Abuso y Bullying Digital

- El abuso físico, verbal, gráfico o digital es **inaceptable**.

- Todo miembro de la comunidad debe mantener un lenguaje **cordial, responsable y respetuoso** en sus comunicaciones electrónicas.
- Los casos de **bullying digital** serán tratados directamente por la Dirección General y Académica.
- La Escuela se reserva el derecho de revocar privilegios tecnológicos y aplicar sanciones administrativas o legales.

Capacidades Tecnológicas de la Escuela

- Conexión a internet mediante fibra óptica y red inalámbrica en todo el campus.
- Filtros de contenido web, control de aplicaciones y cortafuegos de seguridad.
- Computadoras y proyectores interactivos en todas las aulas de Primaria.
- Laboratorios de computación e idiomas.

Uso de Equipos de Cómputo

- A partir de Sexto Grado, los estudiantes deben portar un equipo de cómputo personal, registrado en la Dirección de Tecnología Educativa durante la primera semana del año escolar.
- Especificaciones mínimas: **RAM 4 GB, Disco duro 500 GB, Windows 7 o superior, navegadores actualizados y reproductores básicos de medios.**
- Todo mal uso o daño a equipos institucionales será reportado y **asumido por la familia del estudiante responsable.**

Uso de Internet y Recursos Digitales

- El acceso a internet está protegido por filtros de contenido y controles de seguridad.
- Se realizan **inspecciones permanentes y aleatorias** de las bitácoras de navegación.
- Está estrictamente prohibido el uso de herramientas para evadir filtros o vulnerar la seguridad institucional.
- El incumplimiento será sancionado con medidas académicas, disciplinarias y, de ser necesario, con notificación a las familias y autoridades.

Política de Asistencia a Clases

En la Escuela Curie, la educación es fundamentalmente **presencial**, salvo excepciones extraordinarias como la ocurrida durante la pandemia del COVID-19.

El modelo Curie basado en el trilingüismo (español, inglés y francés), la excelencia académica y un currículo riguroso en Ciencia, Arte y Humanismo exige la presencia física de los estudiantes en las aulas durante los **180 a 190 días del ciclo escolar**.

Objetivos

1. Asegurar la continuidad del proceso de aprendizaje en todas las áreas del currículo.
2. Promover la responsabilidad y disciplina en los estudiantes a través de la asistencia regular.
3. Garantizar que los aprendizajes trilingües y especializados se adquieran de forma integral en el aula.

Normativa

- Cada estudiante debe cumplir con un **mínimo del 90% de asistencia anual**.
- Una inasistencia superior al 10% en un bimestre compromete la continuidad de la matrícula, pues el aprendizaje presencial no puede sustituirse de manera efectiva.
- En caso de enfermedad, la familia deberá presentar **epicrisis médica** emitida por un profesional autorizado.
- La Dirección se reserva el derecho de valorar la sostenibilidad del aprendizaje según la asistencia efectiva de cada estudiante.

Política de Continuidad de Matrícula

La Escuela Curie asegura la **continuidad educativa** de sus estudiantes bajo criterios académicos, conductuales y administrativos.

Criterios

1. **Rendimiento Académico Aprobatorio**
 - El estudiante debe aprobar todas las asignaturas con un mínimo de **70 puntos**.

- En caso de incumplimiento, se evaluará cada situación de manera individual y podrán ofrecerse procesos de refuerzo o nivelación.

2. **Conducta Ejemplar**

- El estudiante debe mantener un registro disciplinario positivo.
- Faltas graves o reiteradas que afecten la convivencia pueden ser motivo de no continuidad.

3. **Solvencia Financiera de la Familia**

- Las familias deben estar al día con todas las obligaciones económicas (matrícula, colegiaturas y cuotas).
- En caso de dificultades, se recomienda acudir a la administración para buscar alternativas de pago.

Proceso

- Al finalizar el año escolar, la Dirección y el Consejo Académico revisan el cumplimiento de los criterios.
- Las familias son notificadas sobre la continuidad o no de la matrícula.
- Existen instancias de **excepciones y apelaciones**, que deben presentarse por escrito y serán evaluadas por la Dirección junto con el Consejo Académico o la Comisión Disciplinaria.

Política de Ubicación de Estudiantes al Inicio del Año Académico

Cada inicio de año escolar, la Dirección Académica de Escuela Curie organiza la **ubicación en aula** de los estudiantes desde Maternal hasta Undécimo Grado.

Objetivos

- a. Lograr una composición académica y social equilibrada en cada grupo.
- b. Optimizar las estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- c. Favorecer un clima armónico y estable en el aula.

Criterios de Ubicación

1. Balance de ritmos de aprendizaje.
2. Equilibrio académico.
3. Equidad de género.
4. Balance en competencias lingüísticas (español, inglés, francés).
5. Dinámica de interacción docente - estudiante.
6. Estabilidad en el clima de aula.
7. Desarrollo de destrezas de trabajo en equipo.

8. Sinergias positivas para el aprendizaje colectivo.
9. Adecuaciones individuales necesarias para el bienestar del estudiante.
10. Ampliación de las interacciones sociales y académicas.

Procedimiento

- Cuando existen dos o más secciones, la agrupación se realiza bajo los criterios definidos, procurando siempre el mejor balance académico y social.
- Las familias que deseen un cambio de ubicación deben presentar **solicitud fundamentada por escrito**.
- La decisión final corresponde a la Dirección de Área y la Dirección General.
- No se aceptarán solicitudes con carácter **discriminatorio o excluyente**.

Política sobre la Práctica Social en Escuela Curie

El currículo de Escuela Curie establece que los y las estudiantes de **Décimo Segundo Grado** deben realizar un mínimo de **80 horas de trabajo social** y **80 horas de práctica laboral** como requisito indispensable para su graduación.

Objetivos

1. Fortalecer la capacidad de valorar a las personas, instituciones y entornos sociales.

2. Desarrollar la creatividad y sensibilidad para reconocer valores que promuevan el crecimiento humano, moral y social.
3. Concientizar a los estudiantes sobre la importancia de compartir conocimientos y recursos con quienes más lo necesitan.
4. Conocer las necesidades del entorno laboral y social, vivenciando la experiencia comunitaria como preparación para la vida adulta.

Modalidad

- La práctica se realiza **un día a la semana** en centros previamente seleccionados: escuelas públicas, hospitales, albergues, comedores sociales, asilos, orfanatos y centros para personas con capacidades diferentes, entre otros.

Lineamientos

1. Presentarse puntualmente en los días y horarios asignados.
2. Usar el **uniforme completo y ordenado**.
3. Cumplir las actividades designadas por la supervisión del centro.
4. Respetar las normas de disciplina y seguridad del lugar.
5. Elaborar un **informe diario** de actividades realizadas.
6. Avisar a la escuela y al centro en caso de inasistencia justificada.
7. Mantener sus informes organizados en un fólder.
8. Contar con la supervisión de un **docente guía**, quien controlará asistencia y cumplimiento.
9. El docente guía archivará los informes y evaluaciones en un fólder por estudiante.
10. Presentar un **informe final** de práctica a la Escuela al concluir la experiencia.

Política a Favor de la Salud y los Deportes

La Escuela Curie promueve el binomio virtuoso **salud y deporte**, fomentando hábitos de higiene, cuidado personal y actividad física que fortalezcan la calidad de vida.

Principios

- “**Mens sana in corpore sano**”: el deporte como medio para desarrollar habilidades físicas, disciplina y trabajo en equipo.
- Conocimiento del propio cuerpo, sus fortalezas y limitaciones.
- Educación afectiva que potencie la autoestima y el respeto por la diversidad individual.

Enfoque Educativo

- Desarrollo integral de la conciencia corporal.
- Formación en hábitos de higiene y autocuidado.
- Práctica deportiva regular como parte del currículo y actividades extracurriculares.
- Promoción del respeto, la disciplina y la resiliencia en escenarios deportivos.

Política de Auditoría de Equipos de Computación

Escuela Curie establece que los estudiantes a partir de **Sexto Grado** deben portar sus **computadoras personales** como herramienta de estudio.

Principios

- Los equipos son de uso estrictamente pedagógico.
- La institución aplica **software de control y bloqueo** para evitar distracciones.
- El estudiante es responsable del uso y cuidado de su equipo.

Normativa

- La escuela **no se hace responsable por daños** ocurridos durante recreos o almuerzos.
- Se realizarán **revisiones periódicas** de los equipos para garantizar el cumplimiento pedagógico.
- La manipulación indebida, descuido o daño intencional conllevará sanciones, además de la obligación de la familia de asumir los costos de reparación o reposición.

Política Financiera de Escuela Curie

La Escuela Curie es una institución privada cuyo funcionamiento depende de los ingresos derivados de los pagos de las familias. El período académico inicia en **agosto** y finaliza en **junio** del año siguiente.

Normas Generales

- Los **aranceles educativos** se definen al inicio de cada año académico y se publican en la página web y en formato físico.
- Los **contratos de servicios educativos** se suscriben entre marzo y julio para el período que inicia en agosto.
- Es **obligación de las familias** cumplir con el pago de matrícula, colegiaturas y rubros conexos (papelería, laboratorios, seguro escolar, eventos, entre otros).
- Los aranceles no sufren incrementos durante el ciclo escolar salvo situaciones extraordinarias derivadas de disposiciones gubernamentales o alzas sustanciales en costos operativos (ej. transporte y combustibles).

Aranceles y Otros Conceptos

- **Cuota de Ingreso:** pago único en Primaria y High School destinado a infraestructura. Válido por un período máximo de 5 años si el estudiante se retira y regresa.
- **Matrícula:** pago anual que asegura el cupo, equivalente al monto de una colegiatura.
- **Colegiatura:** pago mensual (12 cuotas o modalidad de 10 cuotas).
- **Carné Escolar:** documento de identidad actualizado anualmente.
- **Papelería:** cubre el uso de materiales didácticos.
- **Seguro Escolar:** obligatorio, con cobertura dentro y fuera del campus.
- **Laboratorios:** Química, Biología y Astronomía con equipamiento especializado.
- **Tecnología:** actualización continua de equipos y software para la educación.

Descuentos

- Segundo hijo/a: **5%**.

- Tercer hijo/a: **15%**.
- Cuarto hijo/a o más: **20%**.
(Aplican únicamente a la unidad familiar directa; no aplica entre primos).
- **Pago anual anticipado**: descuento equivalente al promedio de rendimiento en certificados de depósito a un año plazo de la banca nacional.

Faltas Disciplinarias

Normativa de Convivencia para Middle y High School

1. Enfoque Formativo de la Disciplina

En Escuela Curie, la disciplina es entendida como una expresión de respeto a las normas que garantizan un ambiente armónico, seguro y propicio para el aprendizaje y la convivencia. No se impone, sino que se cultiva como un **hábito de vida**, que inicia en el hogar y se fortalece en la escuela mediante el ejemplo, la reflexión y la responsabilidad compartida.

El comportamiento disciplinado se refleja en acciones cotidianas como:

- Usar correctamente el uniforme escolar.
- Asistir puntualmente a clases y actividades.
- Cumplir con tareas y asignaciones.
- Ejercer autocontrol y sentido común en las relaciones interpersonales.
- Tratar con respeto a compañeros/as, docentes y autoridades.
- Mantener una actitud digna, empática y coherente con los valores institucionales.

2. Comportamientos Esperados en Distintos Espacios

En el aula de clases:

- Respetar a docentes y compañeros/as.
- Usar un lenguaje adecuado y respetuoso.
- Llegar puntualmente y participar activamente.

- Solicitar la palabra con cortesía y expresarse con tono moderado.
- Mantener el aula limpia y ordenada.
- Evitar el uso de dispositivos electrónicos no autorizados.
- No consumir alimentos ni bebidas durante la clase.

En los recesos:

- Permanecer fuera del aula.
- Compartir con respeto y cordialidad.
- Usar un lenguaje verbal y corporal apropiado.
- Comer únicamente en áreas designadas.
- Depositar la basura en los lugares asignados.

En la cafetería:

- Hacer fila de manera ordenada.
- Tratar con respeto al personal y compañeros/as.
- Comer con buenos modales y cuidar el mobiliario.
- Dejar limpio el espacio utilizado.
- Depositar los desechos en los contenedores correspondientes.

En el laboratorio de ciencias:

- Mantener concentración y disposición al trabajo.
- Manipular sustancias e instrumentos con extremo cuidado.
- Registrar observaciones de forma ordenada.
- Usar equipo de protección según las indicaciones.
- Limpiar y devolver materiales al finalizar.

- Mantener el cabello recogido para evitar accidentes.

3. Clasificación de las Faltas

Las conductas que contravienen las normas de convivencia se clasifican en tres niveles:

A. Faltas Leves

Son conductas que afectan mínimamente la convivencia y pueden corregirse con orientación directa:

- Uso incorrecto del uniforme escolar.
- Llegar tarde a clases o actividades.
- Retrasos de 3 a 5 minutos tras el toque de campana.
- Uso inapropiado de los espacios escolares (correr en pasillos, permanecer en zonas restringidas, poner en riesgo a otros).
- Consumir alimentos o goma de mascar en áreas no habilitadas.
- Realizar actividades ruidosas en horarios de clase.
- Uso de gorras dentro del aula.
- Traer y usar objetos de valor en clase (joyas, dispositivos electrónicos).
- Uso de lenguaje inadecuado o expresiones irrespetuosas.

B. Faltas Graves

Acciones que alteran significativamente el orden escolar o vulneran el respeto mutuo:

1. Ensuciar paredes, mobiliario o baños.
2. Reincidir en tres faltas leves.
3. Uso inadecuado de dispositivos electrónicos durante clases.
4. Ausencias injustificadas o llegadas tardías recurrentes.
5. Daño a bienes materiales de la escuela.
6. Interrupción deliberada de clases.

7. Irrespeto hacia cualquier miembro de la comunidad educativa.
8. Ocultar información o faltar a la verdad para evadir responsabilidades.

C. Faltas Muy Graves

Conductas que atentan contra la integridad, la seguridad o los valores institucionales:

- Bullying en cualquiera de sus manifestaciones (físico, verbal, psicológico, social o digital).
- Reincidencia en faltas graves.
- Agresiones físicas contra cualquier miembro de la comunidad.
- Irrespeto a símbolos patrios o institucionales.
- Daño intencional a la propiedad ajena o institucional.
- Falsificación de firmas o documentos oficiales.
- Abandono del campus sin autorización.
- Robo comprobado o apropiación indebida de bienes.

4. Autoridad para la Aplicación de Sanciones

- **Faltas leves y graves:** serán atendidas por el/la docente, profesor/a guía y la dirección del área correspondiente.
- **Faltas muy graves:** serán evaluadas y sancionadas por el **Consejo de Disciplina**, con participación de las familias y conforme al debido proceso.

El **Comité de Disciplina y Bienestar** se constituye ad hoc según la situación presentada, velando siempre por la proporcionalidad, la justicia y el carácter formativo de las sanciones.

Faltas Muy Graves

Se consideran **faltas muy graves** aquellas conductas que atentan de manera directa contra la integridad física, emocional o moral de los miembros de la comunidad educativa, o que vulneran gravemente los valores y principios institucionales. Estas requieren la intervención del **Consejo de Disciplina**, y pueden derivar en sanciones severas, incluida la suspensión o expulsión definitiva del estudiante.

1. Bullying en cualquiera de sus manifestaciones

Conductas intencionales, reiteradas y con desequilibrio de poder, que causen daño físico, emocional, psicológico y/o social:

- Intimidación verbal o psicológica reiterada.
- Difusión de rumores, burlas o apodos ofensivos.
- Exclusión intencional de actividades escolares o recreativas.
- Ciberacoso: publicación o difusión de contenido ofensivo o humillante en redes sociales.
- Amenazas presenciales o digitales.
- Grabación o difusión no autorizada de imágenes de terceras personas.
- Participación en grupos que promuevan el acoso o la discriminación.
- Incitación a otros para participar en actos de exclusión o agresión.
- Suplantación de identidad o creación de perfiles falsos.
- Participación en cadenas de desinformación o campañas de hostigamiento digital.

2. Agresiones físicas

- Ejercer violencia física empujones, golpes, patadas u otras formas de agresión— contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Reincidencia en dos faltas graves relacionadas con violencia física o verbal, demostrando resistencia a los procesos correctivos previamente aplicados.

3. Irrespeto a símbolos

- Irrespeto a los símbolos patrios nacionales o internacionales.
- Irrespeto a los símbolos institucionales de Escuela Curie.

4. Daño intencional a la propiedad

- Provocar deliberadamente daños a bienes, materiales, instalaciones o pertenencias de la institución o de otros miembros de la comunidad, comprometiendo el cuidado del entorno

y el respeto por lo ajeno.

5. Falsificación de documentos

- Alterar, manipular o falsificar firmas y documentos oficiales con el propósito de engañar, encubrir faltas o beneficiarse indebidamente, afectando la transparencia y credibilidad institucional.

6. Abandono no autorizado del campus

- Salir de las instalaciones escolares sin autorización expresa del personal correspondiente, burlando los mecanismos de seguridad y poniendo en riesgo la integridad personal y la responsabilidad institucional.

7. Apropiación indebida (robo comprobado)

- Tomar sin autorización objetos que pertenezcan a otras personas o a la institución, vulnerando la confianza, la honestidad y la integridad que sustentan la convivencia escolar.

Política Anti-Bullying

En la Escuela Curie, el **bullying o acoso escolar** constituye una conducta inaceptable que atenta contra la dignidad y el bienestar de las personas. Estamos comprometidos con la creación de un **ambiente seguro, respetuoso e inclusivo**, donde cada estudiante se sienta valorado y protegido.

Esta política tiene como objetivo **prevenir, identificar y abordar eficazmente el bullying**, promoviendo la convivencia pacífica y el respeto mutuo entre todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa.

Definición de Bullying

Se entiende por bullying toda conducta intencional, repetitiva y dañina física, verbal, psicológica o social ejercida por uno o varios estudiantes contra otro(s), con el propósito de intimidar, someter, humillar o agredir.

Ejemplos de manifestaciones:

- **Agresión física:** golpes, empujones, patadas, zancadillas, etc.

- **Agresión verbal:** insultos, apodos ofensivos, burlas, amenazas, chismes malintencionados.
- **Agresión psicológica/emocional:** exclusión social, manipulación, intimidación, difusión de rumores falsos, ciberacoso.
- **Agresión sexual:** comentarios, insinuaciones o tocamientos de carácter sexual no deseados.
- **Daño a la propiedad:** destrucción o hurto de pertenencias ajenas.

Principios Fundamentales

1. **Respeto a la dignidad humana:** cada persona merece consideración y trato justo.
2. **Tolerancia cero:** ninguna forma de bullying será permitida en la Escuela.
3. **Responsabilidad colectiva:** toda la comunidad educativa (estudiantes, familias, docentes, administrativos y autoridades) comparte la tarea de prevenir y erradicar el bullying.
4. **Restauración y reparación:** además de sancionar, se busca reflexión, arrepentimiento y reparación del daño causado.

Consecuencias del Bullying

- **En la víctima:** baja autoestima, ansiedad, depresión, bajo rendimiento, aislamiento social, incluso pensamientos autolesivos.
- **En el agresor:** problemas de conducta, desarrollo de actitudes violentas y dificultades para establecer relaciones saludables.
- **En el ambiente escolar:** clima de miedo, deterioro de la convivencia y obstáculos para el aprendizaje.

Procedimiento ante Situaciones de Bullying

1. Reporte

- Puede hacerlo cualquier miembro de la comunidad (estudiante, docente, administrativo o familia).
- Puede ser verbal o escrito, con opción de anonimato.

- Se presenta ante la **Comisión Anti-Bullying**.

2. Investigación

- La Comisión recopila información de las partes involucradas.
- Se garantiza confidencialidad y entrevistas individuales.

3. Análisis y determinación

- Se valora la intencionalidad, la repetitividad y el daño.
- Se determina la existencia de bullying y su gravedad.

4. Sanciones y medidas correctivas

- Se aplican las sanciones correspondientes.
- Se informa a las familias de los involucrados.
- Se fomenta el compromiso de cambio de conducta.

5. Seguimiento

- La Comisión supervisa que la situación no se repita.
- La víctima recibe acompañamiento emocional y académico.

Sanciones por Bullying

Las sanciones serán **educativas, proporcionales y progresivas**, de acuerdo con la gravedad y reincidencia:

a) Faltas Leves

- Advertencia verbal con registro interno.
- Compromiso escrito de no reincidencia.
- Pérdida temporal de privilegios escolares.
- Tareas de servicio comunitario dentro de la escuela.

b) Faltas Graves

- Suspensión temporal de clases (1 o más días).
- Asistencia obligatoria a consejería psicológica.
- Entrevista con padres para establecer un plan de acción.
- Restitución o reparación del daño causado.

c) Faltas Muy Graves

- Expulsión temporal o definitiva, según el caso.
- Denuncia a autoridades competentes si constituye delito.

Encargados de la Aplicación

- **Comisión Anti-Bullying:** investiga, determina la gravedad, aplica medidas y da seguimiento.
- **Directora de la Escuela:** máxima autoridad en la aplicación de esta política.
- **Directores/as de área:** implementan las medidas en su segmento.
- **Psicóloga institucional:** apoya a víctimas y asesora en los casos.
- **Docentes guías:** primeros detectores y responsables de reportar.
- **Padres de familia:** aliados en la prevención y aplicación de medidas.

Estrategias de Prevención y Concientización

- Talleres y charlas periódicas.
- Difusión de material educativo (afiches, folletos, videos).
- Días temáticos de convivencia y respeto.
- Programas de tutoría o apadrinamiento.

- Círculos de diálogo y mediación.
- Capacitación continua a docentes.

Graduación de las Sanciones y Debido Proceso

Principios rectores

- **Proporcionalidad:** sanción acorde a la falta.
- **Gradualidad:** medidas preventivas, correctivas y formativas.
- **Legalidad:** respeto al reglamento y al marco jurídico nacional.
- **Participación:** familias y estudiantes involucrados.
- **Confidencialidad e imparcialidad.**

Etapas del proceso disciplinario

1. Identificación de la falta e informe escrito.
2. Clasificación preliminar (grave o muy grave).
3. Notificación formal al estudiante y su familia (máx. 24 horas).
4. Audiencia de descargo con el Consejo de Disciplina.
5. Valoración de pruebas (máx. 48 horas).
6. Resolución motivada y escrita.
7. Registro en expediente y seguimiento.
8. Revisión y apelación conforme al contrato educativo y la legislación nacional.

Sanciones según Nivel de Falta

<u>Clasificación</u>	<u>Sanción</u>	<u>Responsable</u>	<u>Registro y seguimiento</u>
Faltas Leves	- Amonestación verbal.	Docente / Prof. guía	Registro interno.
1ra Reincidencia	- Amonestación escrita.	Prof. guía / Dirección Nivel	Tarjeta amarilla y Copia a expediente.
2da Reincidencia	- Suspensión de clase $\frac{1}{2}$ día / permanencia en la escuela.	Prof. guía / Dirección Nivel / Padres.	2da Tarjeta amarilla que hace una roja / Acta firmada por las partes, copia a expediente.
Faltas Graves	- Suspensión de clase 1 + días / Se notifica la suspensión	Dirección de Nivel Dirección de General Padres.	Tarjeta Roja / Acta firmada por las partes, copia a expediente.
1ra Reincidencia	- Expulsión de Clase temporal 1 semana.	Dirección de Nivel Dirección de General Padres.	2da Tarjeta Roja / Acta firmada por las partes, copia a expediente.
2da Reincidencia	- Desvinculación de el/la estudiante.	Consejo disciplinario / Padres / Estudiantes	3ra Tarjeta Roja / Acta firmada por las partes, copia a expediente.
Muy graves	- Desvinculación de el/la estudiante.	Consejo disciplinario / Padres / Estudiantes	3ra Tarjeta Roja / Acta firmada por las partes, copia a expediente.

B. Debido Proceso Aplicable a Faltas Graves y Muy Graves

La Escuela Curie garantiza el **derecho al debido proceso** en toda actuación disciplinaria, especialmente en los casos de **faltas graves y muy graves**.

Este procedimiento busca asegurar que cada medida correctiva se aplique de manera **justa, transparente y respetuosa de los derechos del estudiante**, en concordancia con los principios de legalidad, imparcialidad, derecho a la defensa y proporcionalidad.

1. Principios Rectores del Debido Proceso

- **Legalidad:** Toda falta debe estar previamente establecida en el reglamento disciplinario de la Escuela.
- **Notificación:** El/la estudiante y su madre, padre o tutor serán informados formalmente sobre la falta atribuida y el inicio del proceso disciplinario.
- **Derecho a la defensa:** El/la estudiante tendrá pleno derecho a ser escuchado/a, a presentar su versión de los hechos y aportar pruebas.
- **Imparcialidad:** Las autoridades encargadas de evaluar el caso deben actuar sin prejuicios ni conflictos de interés.
- **Objetividad:** Las decisiones deberán basarse únicamente en hechos comprobados, pruebas presentadas y un análisis razonado, evitando influencias personales o suposiciones.
- **Proporcionalidad:** Toda sanción debe ser coherente con la gravedad de la falta y considerar los antecedentes del estudiante.
- **Confidencialidad:** El proceso debe resguardar en todo momento la dignidad, privacidad y bienestar de las personas involucradas.

2. Etapas del Procedimiento

Etapa	Descripción
1. Identificación de la falta	El personal docente o administrativo que detecta la conducta informa a la Dirección de Nivel y este nivel levanta un informe escrito.

Etapa	Descripción
2. Clasificación preliminar	La Dirección de Nivel o el Consejo de Disciplina determina si la falta es grave o muy grave, según el reglamento.
3. Notificación formal	Se comunica por escrito al estudiante y a sus padres o tutores el inicio del proceso, indicando la falta atribuida y los derechos que le asisten. (dentro de 24 horas máximo)
4. Audiencia de descargo	Se convoca al estudiante y a su familia a una reunión con el Consejo de Disciplina para escuchar su versión y analizar pruebas. (El plazo se determinará de común acuerdo de las partes y sin retardaciones innecesarias)
5. Valoración de pruebas	El Consejo analiza los testimonios, documentos y evidencias presentadas por ambas partes. (En la misma audiencia o pedirá un plazo no mayor de 48 horas para deliberar)
6. Resolución	Se emite una decisión motivada por escrito, indicando la falta confirmada (si aplica), la sanción correspondiente y las medidas formativas asociadas.
7. Registro y seguimiento	La resolución se archiva en el expediente del estudiante y se realiza seguimiento a las medidas aplicadas.

Etapa	Descripción
8. Revisión y Apelación	<p>En caso que la parte afectada por la resolución esté en desacuerdo el asunto se ventilara aplicando lo dispuesto en la cláusula décima tercera del contrato de servicios educativos suscrito.</p> <p>Las partes acuerdan que cualquier diferencia, conflicto o controversia que surja con motivo de la interpretación, aplicación o ejecución del presente contrato será resuelta en primera instancia mediante el diálogo directo y la mediación institucional, conforme a los principios de buena fe, equidad y respeto mutuo.</p> <p>De no lograrse una solución satisfactoria, las partes podrán acudir a los mecanismos alternos de resolución de conflictos reconocidos por la legislación nacional, tales como la mediación o conciliación ante el Ministerio de Educación o ante centros de mediación autorizados. En última instancia, podrán recurrir a la vía judicial conforme a las leyes de la República de Nicaragua.</p>

3. Participación del Consejo Disciplinario

El **Consejo de Disciplina** es la instancia responsable de garantizar la aplicación justa, objetiva y transparente de las normas de convivencia. Estará conformado por:

- **La Dirección General de Escuela Curie.**
- **La Dirección del Nivel Educativo correspondiente.**
- **El/la profesor/a guía del estudiante.**
- **El/la docente de la materia en la que ocurrió el incidente.**

Este órgano actúa como **garante del debido proceso**, velando por el respeto a los derechos de los involucrados y la correcta aplicación de las políticas institucionales.

4. Medidas Restaurativas Complementarias

Además de las sanciones formales, el Consejo podrá recomendar medidas restaurativas, siempre que exista **admisión voluntaria de los hechos** por parte del/la estudiante involucrado/a. Dichas medidas buscan fomentar la **reflexión, reparación del daño y la mejora de la convivencia escolar**, y pueden incluir:

- **Actividades de reflexión personal** o reparación simbólica del daño causado.
- **Compromisos escritos de no repetición** de la conducta.
- **Acompañamiento psicológico y/o pedagógico**, de acuerdo con las necesidades detectadas.
- **Participación en talleres de convivencia y resolución pacífica de conflictos**, diseñados por la institución con objetivos formativos y preventivos.

XII. Faltas Disciplinarias que Pueden Constituir Delitos Tipificados

1. Finalidad del capítulo

Este capítulo establece el marco de actuación institucional ante conductas cometidas por estudiantes que, además de constituir faltas disciplinarias, puedan ser consideradas **delitos conforme al Código Penal de Nicaragua (Ley N°. 641) y a la Ley Especial de Justicia Penal para Adolescentes**.

Su propósito es **garantizar una respuesta educativa, ética y legal** que proteja los derechos de todos los miembros de la comunidad escolar y asegure un ambiente seguro y respetuoso.

2. Principios rectores

La actuación de la Escuela Curie en estos casos se regirá por:

- **Legalidad:** Toda conducta será evaluada conforme a las leyes vigentes y al reglamento institucional.
- **Interés superior del niño, niña y adolescente:** Se priorizará el bienestar integral del estudiante, sin perjuicio de la aplicación de la ley.
- **Debido proceso:** Se garantizará el derecho a la defensa, la presunción de inocencia y la valoración objetiva de los hechos.

- **Objetividad e imparcialidad:** Las decisiones se basarán en hechos verificables, sin prejuicios ni favoritismos.
- **Confidencialidad:** Se protegerá la identidad y la dignidad de las personas involucradas.
- **Colaboración interinstitucional:** La escuela actuará en coordinación con las autoridades competentes, sin sustituir sus funciones.

3. Conductas escolares que podrían constituir delitos

Las siguientes faltas disciplinarias, si se presentan con características de **gravedad, intencionalidad o reiteración**, podrán ser tipificadas como delitos según la legislación penal:

- Agresión física grave (lesiones, riña tumultuaria).
- Ciberacoso con consecuencias psicológicas graves.
- Incitación a la violencia, discriminación o delitos de odio.
- Acoso sexual o abuso contra compañeros/as o personal.
- Amenazas graves o extorsión.
- Robo o hurto de bienes escolares o personales.
- Daño intencional a propiedad institucional o ajena.
- Falsificación de documentos o firmas oficiales.
- Difusión de imágenes sin consentimiento.
- Uso, portación o distribución de armas, sustancias ilícitas o explosivos.

4. Procedimiento institucional ante presunta comisión de delito

a) Detección y documentación

- El personal que observe o reciba noticia de la conducta debe informar de inmediato a la Dirección General.
- Se levantará un acta escrita con contexto, testimonios y evidencias.

b) Notificación a la familia

- La Dirección informará formalmente a los padres, madres o tutores legales del/la estudiante involucrado/a.

c) Valoración preliminar

- El Consejo de Disciplina evaluará si la conducta excede el ámbito escolar y amerita remisión a autoridades externas.

d) Remisión a autoridades competentes

- Si se presume la comisión de un delito, se notificará a:
 - Ministerio de Educación (MINED).
 - Policía Nacional.
 - Ministerio Público.
 - Defensoría de la Niñez y Adolescencia.
 - Otras entidades según corresponda.

e) Suspensión preventiva

- El/la estudiante podrá ser suspendido temporalmente mientras se esclarecen los hechos, garantizando su derecho a la educación mediante mecanismos alternativos (ej. clases en línea).

f) Seguimiento y acompañamiento

- La Escuela dará seguimiento en coordinación con las autoridades competentes.
- Se brindará acompañamiento psicoeducativo al/la estudiante y a las personas afectadas.

5. Coordinación con el sistema penal juvenil

Escuela Curie reconoce que los adolescentes están sujetos a un **sistema penal especializado**, de carácter restaurativo y protector. Por tanto:

- Se respetarán sus derechos conforme a la Ley de Justicia Penal para Adolescentes.

- Se promoverá la participación activa de la familia en todo el proceso.
- Se evitará la estigmatización, priorizando la reintegración educativa del/la estudiante.

6. Medidas complementarias

Además de las acciones legales, la Escuela Curie podrá implementar medidas educativas y formativas, tales como:

- Actividades de reflexión y reparación simbólica.
- Compromisos de no repetición.
- Talleres sobre convivencia, ciudadanía y legalidad.
- Derivación a orientación psicológica y/o asesoría legal.

7. Registro institucional

Toda actuación será documentada en el expediente del estudiante, incluyendo:

- Informes de hechos.
- Notificaciones a familias y autoridades.
- Actas de reuniones.
- Resoluciones y medidas aplicadas.

Vigencia

El presente **Manual de Convivencia** refleja los fundamentos filosóficos y pedagógicos de Escuela Curie, así como las normas de comportamiento de nuestra Comunidad de Aprendizaje.

Su contenido tendrá vigencia para el quinquenio **2025–2030**, salvo actualización anticipada producto de cambios en la normativa nacional o en las dinámicas educativas de la institución.

El documento digital podrá ser enriquecido con nuevas disposiciones conforme avance la experiencia pedagógica y las necesidades de la comunidad escolar.

Conclusiones Generales

El presente Manual de Convivencia de la Escuela Curie constituye un instrumento integral que articula los principios filosóficos, pedagógicos y normativos de nuestra institución. En él se establecen los derechos y deberes de todos los miembros de la Comunidad de Aprendizaje, así como las políticas que garantizan un ambiente armónico, inclusivo y orientado al desarrollo pleno de cada estudiante.

La Escuela Curie, fiel a su modelo educativo trilingüe en Ciencia, Arte y Humanismo, asume el compromiso de formar ciudadanos críticos, responsables y respetuosos, preparados para enfrentar los retos de un mundo globalizado. Cada norma contenida en este documento responde a la convicción de que la disciplina, el respeto, la equidad y la responsabilidad compartida son pilares fundamentales para la sana convivencia.

Del mismo modo, se reafirma la importancia de la participación activa de las familias, estudiantes, docentes y personal administrativo, entendiendo que la educación es una tarea compartida y que la construcción de una comunidad educativa sólida requiere del aporte de todos sus integrantes.

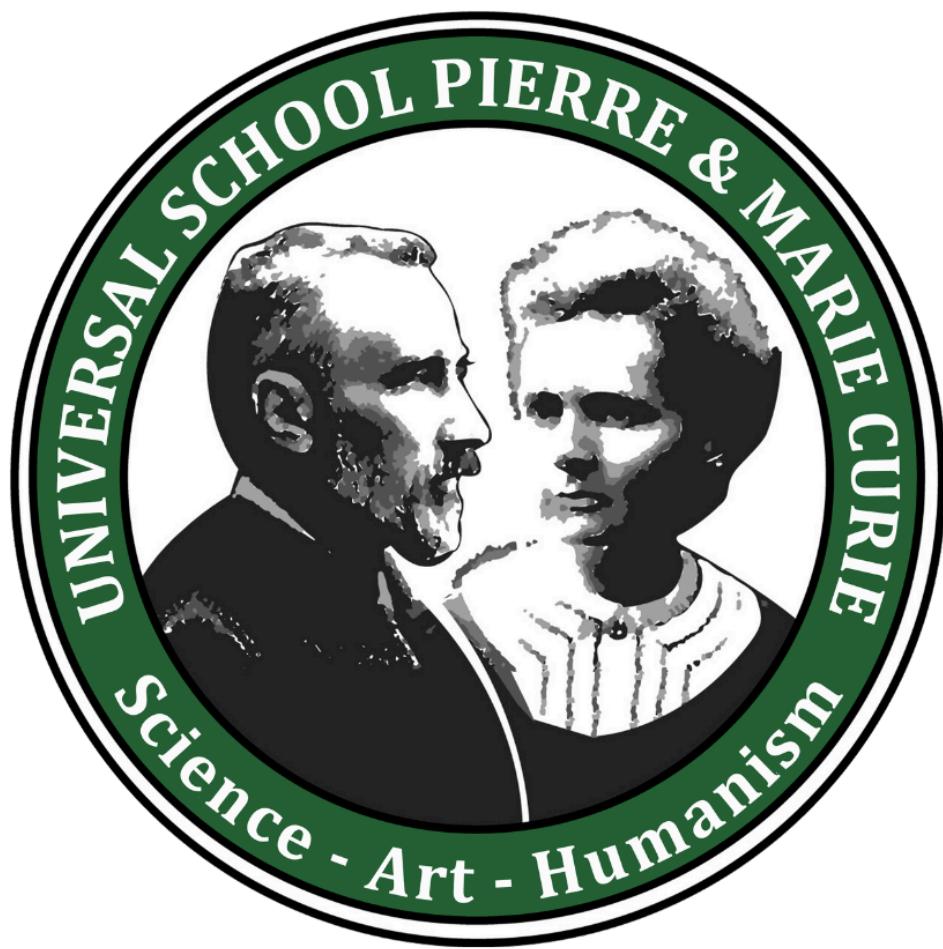
Este manual no es un documento cerrado, sino un marco de referencia dinámico que se actualizará conforme evolucionen las necesidades educativas, sociales y culturales. Su vigencia proyectada para el período 2025–2030 refleja nuestro compromiso con la continuidad, la excelencia académica y la innovación pedagógica.

En conclusión, el Manual de Convivencia busca garantizar que la Escuela Curie continúe siendo un espacio donde el respeto, la empatía, la creatividad, el deporte, la ciencia y la cultura convergen para formar a los líderes del mañana, siempre en el marco del humanismo integral que inspira nuestra labor.

Glosario

- **Acoso escolar (Bullying):** Conducta intencional, repetitiva y dañina, física, verbal, psicológica o social, ejercida para intimidar o agrede a otro estudiante.
- **Biométrico:** Dispositivo digital utilizado para registrar la asistencia y puntualidad de estudiantes mediante huella o reconocimiento facial.
- **Ciberacoso:** Forma de bullying que ocurre en entornos digitales, mediante redes sociales, mensajes, imágenes o cualquier medio electrónico.
- **Comunidad de Aprendizaje Curie:** Conjunto de estudiantes, docentes, familias y personal administrativo que conforman la vida escolar de la institución.

- Consejo de Disciplina: Órgano colegiado que analiza y sanciona las faltas graves y muy graves cometidas dentro de la institución.
- Conducta ejemplar: Actitud que refleja respeto, responsabilidad y coherencia con los valores de la Escuela Curie.
- Epicrisis: Informe médico especializado que detalla la condición de salud de un paciente y justifica ausencias escolares.
- Faltas leves, graves y muy graves: Clasificación de conductas que contravienen las normas de convivencia, según su nivel de impacto en la comunidad educativa.
- Inteligencia Artificial (IA): Tecnología utilizada como apoyo pedagógico que requiere un uso ético, crítico y responsable dentro de la institución.
- Manual de Convivencia: Documento oficial que regula la vida escolar y establece derechos, deberes, políticas y procedimientos de la comunidad educativa.
- Política Cero Tolerancia: Norma institucional que prohíbe de forma absoluta el consumo, posesión o distribución de drogas, alcohol y sustancias estupefacientes.
- Prevención de riesgos: Conjunto de acciones y estrategias educativas orientadas a reducir la vulnerabilidad ante desastres naturales, sociales o tecnológicos.
- Trilingüismo: Modelo educativo de la Escuela Curie basado en la enseñanza del Español, Inglés y Francés.



+(505) 2276 1555 | +(505) 2276 1611 | +(505) 8768 5858

www.curie.edu.ni

@pierremariecurieschool